

**ACTA SESION ORDINARIA N° 22/2011  
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

**“SALÓN MURAL, GOBIERNO REGIONAL”**

**TABLA**

1. Aprobación de Actas:
  - Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 09/11/2011.
2. Informe Comisión de Salud.
3. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.
4. Informe Comisión de Medio Ambiente.
5. Informe Comisión de Gobierno.
6. Informe Comisión de Desarrollo Social y Cultural.
7. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
8. Informe Comisión de Educación.
9. Informe Comisión Planificación y Desarrollo Territorial
10. Varios.

Concepción, 23 de noviembre de 2011.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 22/2011  
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Intendente y Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- |                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1. AGUAYO LACOSTE LUIS      | 12. FERREL MARTINEZ OSCAR     |
| 2. ARAVENA SELMAN JAIME     | 13. JARPA LEIVA ALBERTO       |
| 3. ARAYA POBLETE EDUARDO    | 14. MANSO VILLALON JUAN LUIS  |
| 4. ARTEAGA REYES CLAUDIO    | 15. MORALES BURGOS MARIO      |
| 5. AVILA PARADA JAVIER      | 16. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO       |
| 6. CAREAGA LEMUS MAURICIO   | 17. PEREZ REYDET JULIAN       |
| 7. CHÁVEZ VELÁSQUEZ MARCELO | 18. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 8. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 19. SEGUEL NUÑEZ GUSTAVO      |
| 9. DAROCH AVENDAÑO BERNARDO | 20. VALENZUELA ALVAREZ VICTOR |
| 10. DEL PINO UMANZOR JUAN F | 21. VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS   |
| 11. ESPEJO BARRALES PEDRO   |                               |

CONSEJERO INASISTENTE

LOPEZ FERRADA JUAN

A veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 16:20 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 22 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón Mural del Gobierno Regional".

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, En nombre de Dios da inicio la sesión y en primer lugar somete a votación la propuesta de acta de la Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de noviembre 2011.

**ACUERDO N° 01:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:***

⇒ ***SESIÓN ORDINARIA N° 21 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE 2011.***

**2. INFORME COMISIÓN DE SALUD**

**CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L.**, Presidente de la Comisión de Salud indica que el informe sobre el cual debe manifestarse, corresponde a la sesión de 08 de noviembre, que por extensión de horario no pudo dar la cuenta. Señala que la Comisión fue convocada para analizar como único punto en tabla, la "Cartera de Proyectos de Salud posible Convenio de Programación". Para el análisis se contó con la presencia de la Sra. Paulina Cartes, representante del Gobierno Regional, a quien se consulta sobre inquietudes que tenía que tramitar con el Jefe de la División Raúl Alcaíno, respecto de la visión del Presidente del Consejo sobre un posible convenio de programación. En atención a que la respuesta es favorable en el sentido de que está la disposición del ejecutivo, se ha iniciado este trabajo con una reunión que se efectuó el día jueves de la semana recién pasada, con los directores de los servicios, con el objeto de presentar la cartera de proyectos actualizada y los que están en etapa de ideas que sean de interés, para pasar a la fase de depuración y establecer lineamientos. Luego de escuchar el relato de algunos Consejeros y de la representante del Gore., se acuerda:

- ⇒ Una vez reunido con los servicios, y que el Gobierno Regional tenga la nómina de proyectos presentados, se solicita remitir cartera de proyectos a la Comisión de Salud, con el objeto de consensuar una propuesta de Consejo, posterior a ello realizar una reunión con el Seremi de Salud, y los 5 servicios de salud, con el fin de poder socializar la propuesta del Consejo, y tener una visión de todos para poder avanzar y hacer un convenio a corto plazo. Respecto a este punto indica que el listado de proyectos que se iba a elaborar en esta reunión fue remitida antes de ayer a su correo, no obstante no ha habido tiempo para que la Comisión fuese citada para resolver sobre el tema,
- ⇒ Remitir versión última de nómina de proyectos trabajada desde el año pasado en conjunto con los directores de servicio de salud municipal y servicios de salud, no importando el estado que presenten los proyectos, ya que algunos estarían financiados por otros ítems en el transcurso del año en que quedó paralizado este proceso.

Señala que están los insumos y la disposición para pedir autorización al Consejo para poder reunirse en el transcurso de la próxima semana porque es un trabajo técnico, tedioso y largo y en tranquilidad sin tener la premura de las reuniones habituales, reunirse la Comisión de Salud para empezar a depurar los proyectos y hacer una propuesta al Señor Seremi, y a los señores Directores de los Servicios de Salud de la región, para concordar y ver la probabilidad de hacer el convenio y presentarlo al Ministerio. En cuanto a los montos posibles a financiar, para ello solicitarán en el próximo presupuesto una cantidad de dinero para ser contraparte de lo que el Ministerio pueda proponer.

**3. INFORME COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO**

**CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V.**, Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo señala que en el día de hoy tuvieron una extensa reunión, en relación con el Ord. N° 2335, donde se les remitió las iniciativas del Fondo de Innovación para la Competitividad año 2011, recomendadas para análisis y sanción del Consejo Regional, relacionadas con la cuota FIC regional en el concurso para las Universidades, Centro de Formación Técnica e Institutos Profesionales de la región, a fin de que pudieran presentar iniciativas vinculadas a esta glosa con la innovación a la transferencia hacia las

actividades productivas de la región, oficio que está en poder todos los Consejeros, lo cual fue complementado a partir del hecho de haber contado con la presencia de cada uno de los proponentes de las iniciativas, surgiendo, a solicitud del Consejo, un requerimiento de una nueva evaluación o impresión en torno a lo que habían sido estos proyectos, siendo 8 los proyectos que pasaron el examen de admisibilidad y que han sido remitido al Consejo para ser visto los cuales procede a leer, sin orden de prelación:

1. Circulo de innovación en el área de procesos productivos asociado a la industria de productos madereros en la región del Bío Bío, presentado por INACAP.
2. Diseño de una estrategia para internacionalizar los productos y servicios de la industria metalmeccánica de la región del Bío Bío, presentado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción.
3. Fortalecimiento de alianzas internacionales para la implementación de una unidad de negocio que promueva la realización de estudios preclínicos de la 8ª región, presentada por la Universidad de Concepción.
4. Transferencia a la vinculación cadena agroalimentaria Berries presentada por el INIA.
5. Programa de Innovación para la vinculación Empresa y la Universidad San Sebastián presentado por esta última casa de estudios.
6. Capacitación Tecnológica en ingeniería molecular para fomentar e incrementar el desarrollo de nuevos biofármacos recombinantes y sistemas inmuno-analíticos, presentado por la Universidad de Concepción.
7. Implementación de una herramienta para mejorar la competitividad de la cadena trigo-harina-pan. Presentada por la facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción.
8. Transferencias de redes para la competitividad territorial del sector agroalimentario del Bío Bío, Facultad de Agronomía, Universidad de Concepción.

Indica que ha existido por parte de una Comisión evaluadora un puntaje de estos 8 proyectos, posteriormente han tenido la presencia de las 8 instituciones dando a conocer los mayores énfasis de los mismos, cuáles son las ventajas respecto de cada uno y al respecto han existido consultas por parte del Consejo, a fin de determinar el alcance de las iniciativas, lo cual ha sido complementado por el ejecutivo en orden de poder contar con mayor información. Finalmente en el día de hoy, junto con poder analizar todos estos antecedentes, han podido conversar como Comisión en torno a las variables o elementos que a juicio del Consejo y de la Comisión en particular, son aquellos que debieran tener mayor preponderancia o evaluación para que el Consejo los pueda elegir, asumiendo que son todos proyectos elegibles. Luego de una ardua conversación en torno a los criterios y variables que debieran estar detrás, manifiesta que llegaron a una votación individual en la Comisión de pronunciarse en torno a 4 proyectos, y en ese sentido habiendo tenido una votación es que la Comisión propone a la sala la aprobación de los siguientes proyectos:

1. Diseño de una estrategia para internacionalizar los productos y servicios de la industria metalmeccánica de la región del Bío Bío, presentado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción, que asciende a M\$48.000.- solicitado al FIC.
2. Circulo de innovación en el área de procesos productivos asociado a la industria de productos madereros en la Región del Bío Bío. el cual solicita al FIC la suma de M\$59.388.- presentado por INACAP.
3. Fortalecimiento de alianzas internacionales para la implementación de una unidad de negocio que promueva la realización de estudios preclínicos, en la octava Región, presentado por la Universidad de Concepción, por un monto de M\$99.990.-
4. Vinculación tecnológica para el desarrollo competitivo de la cadena agroalimentaria de berries (arándano, frambuesa y frutilla), presentado por el INIA, por un monto de M\$27.080.-

Lo anterior señala da la suma de M\$234.458.- quedando un pequeño saldo que no excede la cuota inicial asignada que era los M\$250.000.-. Comenta que esa es la recomendación de la Comisión y después de una extensísima discusión y que resolvieron mediante una votación en el seno de la Comisión, acuerdo que le corresponde transmitir y

habiendo omitido una serie de elementos en torno a la evaluación de los proyectos que se vio plenamente en el ámbito de la discusión de la Comisión, solicita someter a votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación el Ord. N° 2335, sobre los 4 proyectos individualizados para ser presentado con recomendación al Consejo Regional

**ACUERDO N° 02:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR NÓMINA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE, CONCURSO FIC 2011-FORTALECIMIENTO DE UNIVERSIDADES Y CENTROS, POR UN MONTO TOTAL DE M\$234.458.- CON CARGO AL ÍTEM C.6 FIC DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011, SEGÚN SE INDICA:**

N°	NOMBRE INICIATIVA (FICHA IDI)	NOMBRE EXTENDIDO (FORMULARIO DE POSTULACIÓN)	IDI	INSTITUCION POSTULANTE	MONTO SOLICITADO FIC (M\$)
1	TRANSFERENCIA PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIA METALMECÁNICA	Diseño de una estrategia para internacionalizar los productos y servicios de la industria metalmeccánica de la Región del Bio Bio	30116855-0	UCSC	48.000
2	TRANSFERENCIA CIRCULO DE INNOVACION INDUSTRIA MADERERA	Círculo de innovación en el área de procesos productivos asociado a la industria de productos madereros en la Región del Bio Bio	30116859-0	INACAP	59.388
3	TRANSFERENCIA BIOTERIO AL SERVICIO DE EMPRESAS Y LABORATORIOS	Fortalecimiento de alianzas internacionales para la implementación de una unidad de negocio que promueva la realización de estudios preclínicos, en la Octava Región	30116843-0	UDEC	99.990
4	TRANSFERENCIA VINCULACION CADENA AGROALIMENTARIA BERRIES	Vinculación tecnológica para el desarrollo competitivo de la cadena agroalimentaria de berries (arándano, frambuesa y frutilla) en la Región del Bio Bio	30116847-0	INIA	27.080

**CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V.**, Menciona que respecto al Ord. N° 2826, en donde se les solicita aprobar el directorio de la Corporación Regional, oficio que todos tienen en su poder, procede a la propuesta que hace el Presidente del Consejo para el nombramiento de directores que representan al Consejo Regional ante esta instancia que va a ser la sucesora legal de la actual Agencia Regional de Desarrollo e Innovación de la Región del Bío Bío y que la Comisión en un trámite de fácil despacho propone a la sala la aprobación del oficio que el Presidente del Consejo ha ingresado en el día de ayer.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a aprobación de la sala el Ord. N° 2826 que designa directores del Consejo de Gobierno Regional.

**ACUERDO N° 03:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR NÓMINA DE DIRECTORES PARA LA CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, SEGÚN SE INDICA:**

NOMBRE	PROFESIÓN	RUT	DIRECCIÓN	PROVINCIA
1. JAIME ALBERTO TALLAR DELUCHI	ABOGADO	6.200.481-9	LOS COPIHUES 229, PEDRO DE VALDIVIA	CONCEPCION
2. LAUTARO ALEJANDRO BENITEZ LAGOS	ABOGADO	10.828.097-2	BULNES 1476, DEPTO. 809	CONCEPCION
3. VÍCTOR HERRERA BARRAGÁN	EMPRESARIO	5.573.543-3	COCHRANE 754	CONCEPCION
4. RODRIGO MONSALVE RIQUELME	INGENIERO COMERCIAL	7.113.604-3	GARCÍA HURTADO DE MENDOZA 652 CASA 6	CONCEPCIÓN
5. JORGE ALEJANDRO OYARZUN CASTAÑEDA	PROFESOR DE FILOSOFIA	9.254.987-9	EL OBISPO 1871, CONDOMINIO DON JULIAN, CASA 13	CHIGUAYANTE

6. RAUL FERNANDO SUNICO GALDAMES	INGENIERO (E) EN ADMINISTRACION	9.331.921-4	SALVADOR SAN FUENTES N° 8818, VILLA ACERO	HUALPEN
7. JORGE ANDRES MALDONADO FICA	EMPRESARIO	7.522.331-5	VILLAGRAN N° 255	CAÑETE
8. JORGE HERNAN SALGADO SAGREDO	INGENIERO CIVIL INFORMATICO	4.341.413-5	AVENIDA COLLAO N° 638	CONCEPCION
9. JAIME SEPULVEDA CISTERNA	MEDICO-CIRUJANO	9.452.170-K	IRARRÁZABAL 225	HUALQUI
10. CARLOS ARZOLA BURGOS	ABOGADO	9.045.267-3	18 DE SEPTIEMBRE, 450	CHILLAN
11. IVÁN RAMÓN PARRA RAMOS	ABOGADO	3.648.564-7	FREIRE 1656 CASA I,	CONCEPCIÓN

**CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V.**, En último lugar indica que había un varios en la Comisión, pero como se lo había pedido uno de los Consejeros y en atención a que no pudieron seguir en la discusión de la Comisión, cede la palabra al Consejero Valenzuela quien quiere plantear el tema.

**CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A.**, Saluda al ex Consejero Regional y ahora Alcalde de Ninhue, Luis Molina. Manifiesta que el tema que quería poner en puntos varios en la Comisión de Fomento Productivo, es de la central Termoeléctrica Los Pirquenes, ya que hoy ha salido a la palestra toda vez que presentó un recurso el Municipio de Arauco, y no se da lugar aquello materia sobre la que dice el Presidente del Consejo puede informar. Menciona que esto ha producido la preocupación de organizaciones como Laraquete sustentable, la unión comunal de la junta de vecinos y la federación de pescadores artesanales de la provincia, pues agrega que es un proyecto que nuevamente se va a tener que votar en la Comisión de Medio Ambiente y ha sido tanta la problemática que ha surgido en la comuna de Arauco y en parte de la provincia de Arauco que este tema se va a ver en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados para lo cual el Intendente también está citado, lo que comenta off de record, para el día 14 de diciembre, por lo tanto como primera solicitud, requiere que se postergue esta votación y reunión una vez que se zanje el tema en la Cámara de Diputados.

En segundo lugar le llama la atención este tema y le gustaría, si es posible que lo pudiesen analizar y ver en la Comisión de Medio Ambiente, por la importancia que le han dado los ciudadanos por la calidad de información. Recuerda que este proyecto se votó en un minuto en la Comisión de Medio Ambiente pero se empató, debido a que el Intendente subrogante prefirió abstenerse siguiendo el lineamiento del Ministerio de Medio Ambiente, cuando la discusión se habría dado en si era un estudio de impacto ambiental o una declaración de impacto ambiental, concluyéndose en el caso de este proyecto una declaración de impacto ambiental, no obstante todos los analistas que conocen del tema creen que es más sano y mejor que se haga un informe de impacto ambiental mucho más detallado, por lo tanto le gustaría saber del Intendente qué información tiene respecto a la materia, cuáles son los pasos que piensa seguir, porque el Intendente preside esa Comisión y le solicita a nombre de la provincia de Arauco y en particular de la gente de la comuna de Arauco, tenga a bien considerar a este grupo y se pudiesen algún minuto conversar el tema alrededor del Consejo de Gobierno Regional.

**CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R.**, Señala que para estos efectos sería conveniente que los Consejeros conocieran la opinión del señor Alcalde de Curanilahue, instituciones sociales de esa comuna y las organizaciones de pirquineros, quienes están totalmente de acuerdo con el proyecto, de tal manera que estima que este no es un proyecto que tenga una sola mirada, sino que hay en juego una serie de intereses económicos y sociales que se cruzan, y si el Consejero Valenzuela ha querido socializar el tema, con lo que está de acuerdo, pero hay que hacerlo en todo el conjunto, porque es cierto que se han enervado acciones legales por parte del señor Alcalde de Arauco, pero también hay dentro de esa provincia otras miradas respecto al tema.

Indica que hasta el Consejo no ha llegado aún la formulación de que puedan expresar una opinión, respecto de que si esto pugna o no con la estrategia regional de desarrollo, materia sobre la que todos pueden opinar existiendo una legislación clara que a su modo de ver orienta aquello, por lo tanto hasta que no tengan los antecedentes a la mano, no son quienes deban inclinarse por una u otra postura. Concuerta en que pueden consensuar como Consejo una manera o forma de mirar este tipo de cosas que causan controversia pública, pero aquí hay intereses de toda índole que están en juego y hay actuaciones de funcionarios públicos y autoridades investidas como tal que ya han expresado una opinión al respecto.

Aprovecha la tribuna para decir que lamenta mucho y lo dice siempre, que se haya pulverizado la participación del Consejo directamente en la aprobación, rechazo, o modificación de este tipo de proyectos porque de una u otra forma son un órgano político y representan los intereses de la comunidad y visiones políticas e ideológicas, y ven que lamentablemente esa participación que para el modo de ver de muchos los que están presentes era muy fecunda, la que ahora tienen fraccionada y parcialmente restringida.

Manifiesta que esta tribuna del Consejo de Gobierno mientras no tenga todos los antecedentes a la vista, mientras no ejerza una propia opinión al respecto, ya que es un proyecto que tiene detractores y también adherentes dentro de la propias comunidades provinciales, tanto de los trabajadores como de las autoridad política, considera inoficioso solicitar un pronunciamiento previo al Presidente del Consejo, porque restaría la imparcialidad que va a necesitar en un momento determinado para tomar la decisión a ese respecto, por lo que considera que es malo para todos aparecer con abanderamientos parciales en un proyecto de esta naturaleza, que reitera genera controversia, adhesiones y detractores, aún cuando el Alcalde de Arauco es de su tienda política, materia en la que cree se tiene que ser lo más imparcial posible, porque no pueden entrar con elementos, argumentos distractivos que a su juicio lo único que van a hacer es procurar e inhibir lo que debe ser la legítima votación que corresponde a una Comisión que está actuando conforme a lo que la propia legislación indica.

**CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A.,** No puede evitar responder a las palabras del Consejero Arteaga porque no sabe cual es el rol que tiene cada uno de los Consejeros Regionales, pues cree que representan aparte de una región, una provincia y tienen en este espacio que hacer llegar la problemática que tienen y que efectivamente puede afectar a todos en el momento de tomar una u otra decisión. Comenta que en el caso del Alcalde de Curanilahue, es fácil estar de acuerdo con un proyecto que se va a ser en la comuna del lado, por lo que considera que hay que preguntar a los afectados porque esto va a estar al lado de Laraquete en un sector, si mal no recuerda que se llama El Pinar, siendo un proyecto sobre el que no está habilitado para opinar si es bueno o no, pero sí desde la perspectiva de escuchar a todos los actores involucrados y que van a ser afectados para bien o para mal.

Manifiesta que entiende la posición del Alcalde de Curanilahue porque han conversado, y la empresa lo que ha dicho es que va a garantizar la compra total del carbón de los pirquenes de Curanilahue, por lo tanto desde esa perspectiva y de la compra del carbón va a implicar muchos puestos de empleos, pero la pregunta es si están escuchando a todos los actores, y en eso está de acuerdo con el Consejero Arteaga en que definitivamente tengan un espacio donde este Consejo se pueda construir una opinión, no dice que tenga que decidir, pero estar informado y saber lo que está pasando en la región y en especial en un proyecto que va a afectar a un numero importante de ciudadanos que están a la entrada de la provincia de Arauco, que se define como una provincia turística, por lo que desde esa perspectiva le parece llano que en este espacio, en la Comisión de Medio Ambiente, de Desarrollo Productivo por el ámbito que se está tocando, pudiesen escuchar a los distintos actores.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Sugiere trasladar la discusión en el ámbito donde se desea tratar el tema y que sean los miembros de esas instancias que definan si lo tratan o no, pero como forma de representar el tema, no está ni a favor ni en contra de lo planteado por el Consejero Valenzuela, sólo dice que el tema se vea ya sea en la Comisión de Medio Ambiente, Gobierno o Fomento Productivo, pero tienen derecho a representar estas cosas y son todos los que califiquen si entra o no a agenda.

#### **4. INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

**CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L.**, Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente indica que va a dar cuenta de la sesión de Comisión de Medio Ambiente del día 09 de noviembre, la cual quedó pendiente en virtud del acuerdo tomado por este Consejo, en la reunión anterior, por lo tanto la Comisión sesionó para los efectos de poder analizar dos materias solicitadas por los señores Consejeros, uno la fiscalización malos olores que se producen en sector acceso norte a Concepción por conexión Ruta del Itata emanados del relleno sanitario de la empresa CEMARC, situación que ya había sido analizada en este Consejo con fecha 10 de mayo del año en curso. Para éste análisis se contó con la presencia del Seremi de Salud Boris Oportus Ortiz, y de Emelina Zamorano, Ingeniero Civil Químico, Oficina Seremi Salud en Talcahuano, quienes indicaron que este relleno sanitario cuenta con Resolución de Calificación Ambiental Favorable para el proyecto denominado «Modificación del Pretil Frontal y Planta de Tratamiento de Riles», a través de Resolución Exenta N° 12 del 11 de Enero del 2010.

Indica que la autoridad sanitaria informó que se han efectuado dos fiscalizaciones al relleno, una del 11 de mayo y del 23 de junio, ambas del año en curso, donde se detectaron deficiencias sanitarias tales como fractura en la superficie del relleno por donde se producía escape de gas, generando mal olor, a lo cual se exigió a la empresa se remediara el tema, lo que fue cumplido en cuanto a poder tapar la fractura que se había producido en la superficie del relleno. En las inspecciones realizadas se constató que los cabezales de la extracción del Biogás se encuentran sellados, y tiene una válvula en la cual cada cierto tiempo se mide la concentración y en la parte alta del relleno hay funcionado 4 antorchas en la cual se queman en forma permanente los gases que se generan en esa área.

Respecto lo anterior, indica que el problema persistente de los malos olores y se pudo detectar que se produce en la planta de tratamiento de lixiviados, la cual debiera tener 4 aireadores, los que, de acuerdo a lo planteado por la autoridad sanitaria, o no se encuentran funcionando o no existen, lo que empieza a emanar distintos gases y generar los malos olores, tanto es así que la suposición que hace la autoridad de la Seremi es que, o los aireadores no existen o están malos, y para disminuir los malos olores la empresa CEMARC, ha puesto desodorizante que cada cierto tiempo vierten desodorante. Frente a la problemática de la persistencia de los malos olores, el Seremi de salud indicó que la fiscalización de la planta de tratamiento escapa a las facultades de la Seremi, lo que corresponde a la Superintendencia de Servicios Sanitarios; entidad que fue oficiada por parte de la Seremi de Salud el 12 de Julio de 2011, para los efectos de llevar a cabo la fiscalización, recibiendo respuesta de parte de la Superintendencia con fecha 10 de agosto, en que se señalaba que se iba a programar una fiscalización a CEMARC, lo que de acuerdo a normativa vigente debió haber sido informado a la Seremi de Medio Ambiente, pero que a la fecha 09 de noviembre no le constaba que se haya efectuado.

En atención a que en esa misma sesión tenían invitado al Seremi de Medio Ambiente para tratar un segundo punto de la cuenta, aprovecharon de preguntar, quien indicó que tenía la potestad de convocar a la Comisión de Fiscalización sin esperar el oficio de la Superintendencia y se comprometió con la Comisión de que procedería a convocar a la Comisión de Fiscalización para el día siguiente, 10 de noviembre, y que esta fiscalización se debiera realizar dentro de los 10 días hábiles para los efectos de poder determinar el origen real de los malos olores emanados de la piscina de tratamiento de riles.

En segundo lugar señala que se conoció la exposición sobre el proceso de construcción del Plan de Acción para la Política de Protección y conservación de ecosistemas Hídricos. Para estos efectos se cuenta con la presencia del Seremi de Medio Ambiente Sr. Pedro Navarrete Ugarte, quien indicó que la construcción de esta política no sólo contempla la protección del agua como bien único, como hasta un tiempo se venía haciendo, sino que se busca la protección de los ecosistemas hídricos, en los cuales se contempla tanto el agua como los sistemas de vida que se encuentran en cada una de las cuencas, con la finalidad de asegurar la calidad del agua. Informó que la política tiene que ver con una mirada regional a los 54 territorios o comunas de la región, enmarcándose dentro del eje estratégico de la regulación ambiental; así en la medida que se preserva los ecosistemas, el recurso hídrico mantiene la calidad lo que permite satisfacer los requerimientos de los consumidores finales. Lo anterior se explica, en lo determinante del recurso hídrico para el crecimiento y desarrollo y que de esa manera el agua permita seguir prestando la utilidad necesaria tanto para el hombre como para el ecosistema, donde la idea es que ya no se ve el agua como bien único sino que la protección del ecosistema en globalidad.

Argumenta que el Seremi hizo hincapié en que esta política abarca todo tipo de cuerpos de aguas, lagos, lagunas, esteros, incluso el mar, además explica el Seremi que la necesidad de contar con esta construcción de la Política de Protección y conservación de ecosistemas Hídricos, esta en directa relación con un informe de la OCDE en la cual se hicieron algunas observaciones respecto de la calidad de los recursos hídricos, con una prevención de contaminación en las cuencas, como con la búsqueda de una calidad del agua aceptable para el desarrollo acuático y uso humano. Dentro de las líneas de acción del diseño de la política el Seremi informó que la primera etapa que se llevó a cabo fue mirar lo que hoy existe en la región como recursos hídrico, realizando una priorización de los mismos, y ahora se está en la fase de pasar al conocimiento exhaustivo de cada una de las cuencas y su ecosistema, con el objeto de poder establecer una norma de calidad de cada cuenca o cuerpo de agua en cuanto a poder tener claridad de la utilidad prestada por cada uno de ellos, ya sea en agua potable, evacuación de aguas industriales, y producción de energía eléctrica, entre otros.

En resumen señala que esta política busca llegar al objetivo de poder asegurar la calidad y sustentabilidad del uso del sistema hídrico, no sólo del agua, siendo lo que puede informar sobre el informe pendiente que se encontraba del día 09 de noviembre.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P.,** Señala que se había comprometido con el Consejero Aguayo no torpedear el informe de la Comisión pero no puede dejar de tener una pequeña opinión respecto del tema planteado, ya que señala que la gran fuente de malos olores proviene de la planta de lixiviados, y ha visitado varias plantas de residuos domiciliarios industriales y si bien es cierto las plantas en los tratamientos de los residuos líquidos, los riles, hay algo de olores, no corresponden a los olores que provienen del tratamiento de residuos propiamente tal, y en el caso que les afecta en la zona y específicamente aquí en Concepción en la salida de la ruta Itata, en que han podido constatar, al igual que los habitantes y artículos de la prensa, que existe una fuerte emanación de malos olores y estos no provienen de los lixiviados, sino de la falta de cobertura de los residuos domiciliarios, en atención a que hay una empresa que tiene la concesión y no está cumpliendo con la autorizaciones y permisos otorgados en la solicitud que hizo, y no sólo se percata por los olores al pasar por el lugar, sino que fácilmente por los vectores que se pueden apreciar a simple vista como las aves, gaviotas y con seguridad en las casas más cercanas a menos de un kilómetro con roedores, dando cuenta de aquello y especialmente los fines de semana, por lo tanto cree hay una falla notable en la administración del relleno sanitario.

Mencionan que no existe cobertura diaria tal cual el titular lo presentó y se otorgó el permiso bajo esas condiciones y por consiguiente el Servicio de Salud, la autoridad sanitaria

es la que está fallando en la fiscalización para exigir que así se cumpla y evitar los problemas sanitarios con la población adyacente y con la población que transita por el lugar.

**CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R.,** Se adhiere a lo indicado por el Consejero Araya porque efectivamente pareciera que hay un incumplimiento básico de lo que establece el contrato correspondiente en la resolución de calificación ambiental que lo sustenta desde el punto de vista ambiental, porque una cosa es el contrato con el o los municipios a los cuales atienden y otra es la resolución de calificación ambiental en la que en este momento ese vertedero no está funcionando y ha sido testigo también de aquello y cree que una falta de fiscalización los fines de semana. Menciona que probablemente también porque está muy oculto se deja de estar la cobertura básica que se debe realizar allí pues una cosa son los líquidos percolados y otro son los líquidos lixiviados que también pueden tener emanaciones de olor suscrito al área donde subyacen, pero todos estos olores surgen de la descomposición clara y precisa de lo que es basura y residuos de esa naturaleza que son altamente degradable y se transforman en gases, y eso es lo que provoca el olor, por lo que cree que combinado estas emanaciones que tienen carácter al menos molestas, se suman emanaciones de la propia planta de nueva aldea que también en episodios bastantes frecuentes han sido de público conocimiento y por lo demás han sido sancionados, por lo que dice de tal forma lamentablemente en el área tienen una sumatoria de cosas siendo una de ellos, los gases que provienen de la planta propiamente tal y lo otro son del sector.

Por lo anterior estima que hay que hacer un esfuerzo adicional, porque si están inmersos en una política en la región de poder construir desde el punto de vista ambiental, vertederos y rellenos sanitarios adecuados, no pueden tener tolerancia respecto al funcionamiento de los mismos y si en el pasado reciente el Consejo ha tenido participaciones claras y precisas para cerrar incluso vertederos existentes y seguir hasta las últimas consecuencias la clausura y la resolución de calificación ambiental que han sido indudablemente suspendidas, en este caso considera que tienen que ser bastantes severos en ello, porque si no tienen una presencia directa como la tenían en el Consejo en el seno de la CONAMA, por lo menos tangencialmente dentro del derecho de petición que tiene cualquier ciudadano y particularmente la fuerza que tiene el Consejo, es partidario de oficiar nuevamente al Servicio de Salud y también al órgano medio ambiental competente y a los municipios que están involucrados, para que se resguarden los intereses de los ciudadanos, de esa manera estarían cumpliendo con el rol fiscalizador que la ley les procura.

**CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L.,** Así como está planteado el tema cree que queda un solo camino, cuando las empresas no cumplen en este tipo de materia, lo que amerita es un sumario sanitario, pues hay denuncias claras y concretas, por lo tanto lo que debe hacerse es que esta denuncia se traspase a la autoridad sanitaria para que inicie el sumario sanitario que corresponda y tener resultados sobre el tema, el resto es adornar y no van a llegar a ningún resultado.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S.,** Menciona que la autoridad sanitaria efectuó una evaluación y los ámbitos de competencia de cada servicio no abarcan todo, sino una parte y el Servicio de Salud tiene otra parte, por lo que la Comisión pidió es que se informara al Comité tripartito que corresponde según la legislación y que se apersonara en el lugar, cosa que hizo la semana pasada, constituyéndose la autoridad sanitaria, la organización medioambiental correspondiente, la dirección de aguas, una serie de entidades y van a emitir un informe que harán llegar a la Comisión de Medio Ambiente, de tal manera que sepan con certeza qué es lo que efectivamente está sucediendo en el lugar, así que todo lo que se ha dicho, de alguna manera está encaminado en lo que la Comisión pidió y lo que falta es recibir el informe, que seguramente en el transcurso de la próxima semana llegará y se va a poder discutir en la Comisión de Medio Ambiente en la próxima sesión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H.,** Interviene sólo para ratificar lo que dice el Consejero Aravena y particularmente decir a los Consejeros que vayan a las

Comisiones ya que se van a informar como corresponde y que no esperen a la sesión para discutir lo que ya discutieron los que asistieron a la Comisión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L.,** Respecto del tema indica que el Consejero Aravena fue claro en torno a la materia, o sea el Seremi se había comprometido a citar a la Comisión de Fiscalización y tenía un plazo dentro de los 10 días siguientes a esa fecha y efectivamente están en la elaboración del informe respecto a lo que constataron en la fiscalización.

Continuando con su informe señala que la Comisión se reunió con fecha 22 de noviembre, y se constituyó en forma conjunta la Comisión de Planificación Territorial, a petición expresa del Consejero Araya, respecto de hacer uso de la facultad que corresponde al Consejo en materia medioambiental de acuerdo a la ley de bases de Medio Ambiente, de aquellos proyectos que están sometidos a evaluación al Sistema de Impacto Ambiental. Se analizó el Ord. N° 2818 de fecha 18/11/11, el cual solicita pronunciamiento del Consejo en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente. Para estos efectos se contó con los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo, Claudia Toledo y Pablo San Martín, quienes antes de entrar al análisis del ordinario propiamente tal, procedieron a explicar de manera sucinta y pedagógica el procedimiento y flujo de los proyectos que se presentan al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, para efectos de cumplir con los procedimientos establecidos.

En ese marco menciona que se indicó resumidamente que la primera etapa cuando se presentan los proyectos se suben a una plataforma electrónica en la cual empiezan a correr los plazos para los efectos ya sea de la declaración o del estudio, donde se recibe por la División de Planificación y Desarrollo Regional, que elabora una propuesta de respuesta. Posterior a ello, se envía la propuesta al Consejo Regional, lo que debiese ser a lo menos el día viernes anterior a cada sesión. Luego el Consejo entra en la evaluación y se ve en la Comisión y luego en el plenario y dependiendo de la opinión del Consejo se emite un certificado, luego se envían los documentos de respuesta a la firma del Sr. Intendente y posteriormente estos documentos firmados se remiten al Servicio de Evaluación Ambiental.

El procedimiento anterior menciona que debe realizar en un plazo legal de 15 días cuando se trata de declaración de impacto ambiental y 30 días cuando se trate de estudios de impacto ambiental, y lo complicado de esto es que como se sube a una plataforma electrónica, empiezan a correr los plazos los cuales no siempre se encuadran con las fechas de sesión del Consejo, lo que les va a llevar a que muchas veces van a existir casos en que no van a alcanzar a ver los proyectos y no se van a poder pronunciar. Una vez explicado esto, la finalidad de tener claro el tema de los plazos es que si la autoridad o el proceso no se da se genera el silencio administrativo, con lo que sigue adelante el proceso y si no dan la respuesta dentro de los 15 días, dan la aprobación y se continúa con la evaluación del proyecto. Se deja claro que la facultad que tiene el Consejo es una opinión no vinculante, respecto de que no tienen la opción de rechazar un proyecto y que llegue hasta ahí la tramitación, sin embargo es una opinión que debe tener en consideración y a la vista en el momento de realizar la evaluación propiamente tal.

Considerando lo que ya se ha indicado, se deja de manifiesto que todo el procedimiento está acotado a plazos muy rígidos, por lo que en más de una oportunidad se producirá que este Consejo no se pronuncie respecto de algún proyecto en virtud de que los ingresos al SEIA no siempre coinciden con la calendarización de las sesiones del Consejo.

Dicho lo anterior indica que se entró al análisis del Ord. N° 2818 donde los proyectos que se presentaban son:

1. Digestores de Purines de Agrícola Ancali Ltda.
2. Tratamiento de lodos sanitarios en el relleno Sanitario del Centro de Manejo de Residuos Concepción, CEMARC S.A
3. Factibilidad de sustitución de insumos en planta de coque: prueba industrial.

4. Marina Municipal Caleta Lenga, Bahía San Vicente.
5. Reposición Ruta O-60, sector Chiguayante – Hualqui, Provincia de Concepción, VIII Región del Bío Bío.
6. Extracción y Procesamiento de áridos en pozo lastrero, sector Rinconada Pal Pal, Abratec S.A.

Analizados los antecedentes, la Comisión acordó lo siguiente:

- ⇒ Se solicita al ejecutivo que las presentaciones futuras, se hagan con un plazo mayor del viernes antes para que los Consejeros puedan tomar un conocimiento mayor de lo que se trata, porque se debe tener en consideración que esta opinión no vinculante tiene que ver si se enmarcan o no con la estrategia de desarrollo regional y de allí la importancia de la opinión del Consejo.
- ⇒ Se recomienda a la sala aprobar las propuestas contenidas en el Ord. N° 2818, tomando en consideración las sugerencias y observaciones formuladas por el Gobierno Regional en los proyectos mencionados.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2818 con respecto a los 06 proyectos individualizados para la aprobación por el Sistema de Evaluación Ambiental.

**ACUERDO N° 04:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS PROPUESTAS DE RESPUESTAS CONTENIDAS EN EL ORDINARIO N° 2818, BASADAS EN LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES PLANTEADAS POR ESTE GOBIERNO REGIONAL. LAS PROPUESTAS DE RESPUESTAS SERÁN DOCUMENTOS SOPORTANTES DE DICHO ACUERDO.**

N° Ordinario	NOMBRE ACTIVIDAD O PROYECTO
931/2011	<i>Digestores de Purines de Agrícola Ancali Ltda.</i>
945/2011	<i>Tratamiento de lodos sanitarios en el Relleno Sanitario del Centro de Manejo de Residuos Concepción, CEMARC S.A.</i>
964/2011	<i>Factibilidad de sustitución de insumos en planta coque: prueba industrial.</i>
970/2011	<i>Marina municipal Caleta Lenga, Bahía de San Vicente</i>
977/2011	<i>Reposición Ruta O-60 sector Chiguayante – Hualqui, Provincia de Concepción, VIII Región del Bío Bío.</i>
973/2011	<i>Extracción y Procesamiento de áridos en pozo lastrero, sector Rinconada Pal Pal, Abratec S.A.</i>

**05. INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO**

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Presidente de la Comisión de Gobierno indica que el primer tema de fecha 22 de noviembre tiene que ver con información sobre reunión Ancore a propósito de modificaciones legales, que son de conocimiento generalizado, puesto que se dio cuenta de lo sucedido en reunión de la Comisión Jurídica realizada en Santiago el día lunes 14 de noviembre donde asistió el Consejero Bernardo Daroch, quien expuso en reunión de comisión sobre las modificaciones, y acuerdos que se generaron, siendo estas conversaciones que existirían entre la Asociación Nacional de Consejeros Regionales ANCORE y la SUBDERE, en torno a la ley que se discute en el Congreso y eventuales acuerdos que pudieran existir para modificar la ley a propósito de los argumentos que se han vertido en sala respecto de cómo afectaría la figura de Consejero Regional a futuro. A propósito de lo mismo solicita con la venia del Presidente del Consejo, la posibilidad de que el Consejero Daroch informe directamente sobre el tema en cuestión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.**, Indica que tal como lo decía el Presidente de la Comisión el día 14 de noviembre se constituyó la sesión de la Comisión Jurídica en Santiago, donde se dio cuenta del avance de tres reuniones realizadas con la SUBDERE para los efectos de avanzar en las 12 discrepancias que manifestó la ANCORE con el proyecto de ley en cuestión. Indica que todos aprobaron hace poco tiempo atrás una declaración de apoyo en el mismo sentido manifestando que de los avances reales

producidos en estas conversaciones, entre la Comisión Jurídica, el Presidente de la Asociación, con representantes de la SUBDERE, lo que fue encomendado por el Gobierno para llevar adelante estas conversaciones y avanzar en ellas, existen 4 avances sustantivos.

En el punto dos donde se consagra un veto del ejecutivo, mediante la facultad del intendente de retirar iniciativas de inversión de la tabla de sesión del Consejo Regional, que estaba en el proyecto de ley, indica que en las conversaciones hasta la reunión última del 14 el Gobierno mediante la SUBDERE está por suprimir esa parte del proyecto, vía indicación. Respecto al punto 4, relativa a Sesión del Plenario con uso preferente de la palabra del Intendente y autoridades externas al Consejo Regional, como es el caso de los Secretarios Regionales Ministeriales y Parlamentarios, comenta que la SUBDERE está conteste a retirar vía indicación esa parte del proyecto.

Sobre a la inexigibilidad para los efectos de los cumplimientos de los convenios de programación, señala que en este punto existe acuerdo en la mesa de trabajo para considerar que las causales de inexigibilidad se hagan extensivas para ambas partes del Convenio, ya que sólo los sectores podían no hacer exigible el cumplimiento del Convenio de Programación cuando en la ley de presupuestos adujeran rebaja vía ley de presupuesto.

En relación al punto 11 indica que se incorpora un inciso 2º al artículo 22 de la Ley Orgánica, estableciendo un mecanismo de excepción que permite legislar materias en las cuales no se requiere acuerdo de los Consejos Regionales, también el Gobierno a través de la SUBDERE suprimiría esa parte del proyecto de ley,

Cuenta que esos son los 4 avances sustantivos y concretos por lo menos en la mesas de trabajo con la SUBDERE, y los otros 8 puntos si bien existen avances importantes no hay acuerdo final respecto de ello, y se sigue conversando en las mesas de trabajo. Relativo a otros puntos que no están contemplados en los 12 anteriores, sobre el tema del administrador regional, menciona que se analizará las causales y procedimiento para que proceda la destitución del Administrador Regional, esto dada la comparación que se hacía respecto de la figura con los Concejos Municipal, en que el Concejo tiene la facultad para pedir la destitución del administrador municipal en este caso y se haría un equivalente en el caso de los Consejos Regionales, tema en el que se va a estudiar las causales y formas en que esto operaría.

Otro tema que también está planteado es respecto a la permanencia o exigibilidad de la presencia del Intendente de las sesiones del Consejo, recuerda que el proyecto de ley señalaba que cuando lo estimaba conveniente podría estar presentes en aquellas, los avances es que se suprimiría la expresión "Cuando estimare conveniente", estableciendo la obligatoriedad de la citación al ejecutivo regional, cada vez que el Consejo Regional lo requiera.

Respecto a lo que es el itinerario mismo de la Asociación expresa que se acordó realizar un Congreso Nacional para los días 19, 20 y 21 de Enero de 2012, en la región de Coquimbo, trabajándose el día primero las Comisiones, Bancadas y Directiva, el día 20 el Congreso Nacional extraordinario y el 21 el Congreso Nacional ordinario. Asimismo se acordó enviar una nota al H. Senador de la República, Sr. Fulvio Rossi, representándole la molestia de esta asociación por los dichos y expresiones vertidas en el programa "TV Mostrador" el pasado 15 de Septiembre 2011, referidas a la dignidad y probidad de los Consejeros Regionales de Chile.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Continuando con su informe y en lo que se refiere al segundo punto señala que lo que analizó la Comisión de Gobierno fue el Ord. N° 2664 de fecha 17/11/11, donde se expone sobre la implementación de la Política Nacional para Localidades Aisladas en la región del Bío Bío. Al respecto se contó con la presencia de la Coordinadora Nacional de la Política Nacional de Localidades Aisladas, Josefina Pérez, Ignacio Vera, Jefe Unidad Regional Subdere, Daniela Kairies, profesional de

la Unidad Regional Subdere., René Hameau, Jefe DIPLADE, Luciano Parra, Jefe Departamento de Planes y Programas DIPLADE, e Irene Flores, Profesional de la DIPLADE.

Se informa que a propósito de que en Julio del 2010 el Presidente Sebastián Piñera firma el Decreto N° 608 que establece la Política Nacional de Localidades Aisladas, el cual buscar dotar de infraestructura social, cultural y económico a sectores aislados, es del caso que el 11 de julio del 2011 se suscribe un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre Subdere y Gore., para la implementación de la Política Nacional para Localidades Aisladas en la Región, en las comunas de Tirúa, Cobquecura, Alto Bío Bío, y las Islas Santa María e Isla Mocha, respectivamente, con un periodo de vigencia de 3 años prorrogables. En esta materia cumple con transmitir las inquietudes de los Consejeros relacionadas a los montos involucrados y a la posibilidad de que pudieran redefinirse las comunas contenidas en este plan, sobre lo que se informó que al estar las comunas ya definidas eso no era posible, pues están mencionadas en el convenio de colaboración firmada por el Señor Intendente y SUBDERE., mientras que sobre los montos no hay claridad, toda vez que aun se está trabajando en la implementación de lo que allí se va a hacer.

Junto con considerar los Consejeros que no han tenido una participación adecuada, lo que se acordó fue representar la posibilidad de abordar el tema con una mayor flexibilidad, o de una mayor cobertura, a la hora de poder adscribir otras comunas, en el ámbito de este convenio, comunas que tienen tanta o mayor connotación de aisladas, como las que ya están incorporadas, lo que indica a modo de información de lo analizado junto con representar la solicitud al Intendente de que pudiera trabajar en orden a permitir que esto se pudiera abrir para los efectos de reconsiderar otras localidades en el marco del convenio.

Como tercer punto señala que hay un mandato derivado del Ord. N° 1637 de fecha 19/08/11, del Intendente y Presidente del Core., donde solicita mandar a Consejeros Regionales para integrar el Directorio Público Privado FOSIS, para los siguientes programas: Fomento Productivo para trabajadoras cesantes y eventuales del sector pesquero industrial, provincia de Concepción; Programa de transferencia técnica y apoyo a emprendimientos y MYPES de mujeres de la región del Bío Bío y Programa de fortalecimiento económico de la pesca artesanal y las actividades complementarias del uso del borde costero, Territorio Pencopolitano. Respecto de esta materia, tal como se ha señalado anteriormente, cumple con informar que sigue pendiente el nombramiento de las personas.

Posteriormente, informa que a propósito de una invitación que hace el Alcalde I. Municipalidad de Victoria, quien invita a un Encuentro Binacional por el Corredor Bioceánico, denominado "Trasandino del Sur Ruta Lógica", a realizarse los días 24 y 25 de noviembre, en la ciudad de Victoria IX región de la Araucanía, se solicita autorizar mandato abierto para los Consejeros Regionales Aguayo, Valenzuela y Aravena, lo que habría que someter a votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación la autorización de mandato para los Consejeros Luis Aguayo, Víctor Valenzuela y Jaime Aravena, para asistir al Encuentro Binacional por el Corredor Bioceánico, denominado "Trasandino del Sur Ruta Lógica", a realizarse los días 24 y 25 de noviembre.

**ACUERDO N° 05:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. LUÍS AGUAYO L., JAIME ARAVENA S., Y VÍCTOR VALENZUELA A., PARA ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, AL ENCUENTRO BINACIONAL POR CORREDOR BIOCEÁNICO DENOMINADO "TRASANDINO DEL SUR RUTA LÓGICA", A REALIZARSE LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA CIUDAD DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Señala que tomaron conocimiento de un oficio del Alcalde I. Municipalidad de Concepción, en que solicita reunión de trabajo con los jefes de bancadas del Core., entendiéndose Comisión de Gobierno, para conversar sobre

iniciativas que estarían presentadas o por presentarse, cuya idea en esta materia es agendar una reunión y comunicarle al Alcalde la fecha próxima para una invitación para esos efectos.

Asimismo indica que hay una información de reunión de ANCORE que se realizó con fecha 11 de noviembre del presente año, para lo cual cede la palabra al Consejero Jarpa o Aravena, para que cuenten de manera sucinta lo sucedido, pero antes señala que a propósito de los informe de la Comisión de Salud, que hasta hace poco se dieron cuenta, habría que autorizar una reunión para la próxima semana en términos de mandato para que puedan concurrir a la provincia de Concepción, los miembros de la Comisión de Salud, para concordar criterios al convenio que se ha hecho mención por parte del Consejero Careaga, este es un tema sobre el que de algún modo habría que generar un mandato para darle respaldo y que la gente se constituya luego de que se haga la citación correspondiente, y en esta materia al parecer hay algunos Consejeros que quieren entregar alguna opinión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.,** En relación a la materia convenios, le gustaría que en el seno de la Comisión de Gobierno se pudiese precisar, la normativa o reglamentación que existe respecto del origen o la facultad para gestionar un convenio de programación, saber dónde radica, y si eventualmente radica en el Consejo, pediría que dicha situación previo a promoverlo sea conocido por el Consejo, por cuanto las comisiones tienen una función específica y de esa función se debe dar cuenta o conocer el resto del Consejo, pues personalmente estima que aún cuando comparte la necesidad de que gestionen recursos externos para complementar los recursos necesarios para acudir a suplir las falencias que tienen en distintos ámbitos, también cree que es prudente y necesario previo a ello, hacer un análisis respecto de qué ámbitos o sectores se hace necesario que puedan gestionar o pensar en un convenio de programación.

En definitiva en lo personal, ha sido sorprendido con la gestión de un Convenio de Programación, gestionado por el Consejo Regional que surge de una Comisión, sin que el resto tenga conocimiento, al menos no la tenía igual que otros Consejeros, por lo que le gustaría que eso tuviese un cierto orden para no ser sorprendidos pero para no dejar otras áreas que debieran analizar en función a los recursos que disponen y ver donde se puede y con qué énfasis hacer la intervención del Gobierno Regional.

**CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R.,** Se adhiere a lo indicado por el Consejero Ávila, ya que indudablemente tiene que socializarse previamente este tema en el ámbito del Consejo, y no puede generarse de la voluntad de una Comisión, para que respeten como ha sido siempre el tenor de estos temas y sobre todo cuando hablan de un futuro potencial convenio de programación en salud, así que cree que deben observar esos mecanismos.

**CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L.,** Expresa su sorpresa, y va a hacer llegar al Consejero Ávila las actas del Consejo, donde ha venido en forma reiterada dando la información pertinente de todo lo que se viene haciendo en la Comisión de Salud desde el año 2009 a la fecha, posterior a dos años terminado el Convenio de Salud, y si no ha habido atención en la sala, le va a dar todos los antecedentes, mencionando que la historia de los convenios de programación son de vieja data en el Consejo, donde si bien se estudian técnicamente en las Comisiones pertinentes, pero sesión a sesión se va dando cuenta sistemáticamente, por lo tanto le sorprende que alguien pueda decir que no tiene la información, no obstante eso, la génesis de los convenios de programación está dada del año 1994 o 1995 cuando se inician los Consejos Regionales, por lo que le pide a la Secretaria Ejecutiva que les haga un dossier y las cuentas que ha dado él en particular, para que se la haga llegar al Consejero porque no quiere pensar que ha habido mala intención en la exposición sino una distracción en los informes que ha dado.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.,** Señala que fue claro, al decir que no conoce en este Consejo, en este pleno, ninguna proposición de la Comisión de Salud que haya sido resuelta por el Consejo en términos de escalar un Convenio de Programación, no

conoce el acuerdo y no ha faltado a ninguna reunión pues lo que ha pedido al Presidente de la Comisión de Gobierno, que es donde le parece radica la solución de estos impasse, es poder saber si es que existe un procedimiento y si se ha observado o no, sin embargo señaló que le parece muy bueno que se hagan convenios de programación, indicando que tiene derecho a pensar es que en el sector salud, no es el único sector que probablemente requiera este Gobierno Regional de alimentar con recursos, sin que este poniendo en cuestión eso sino que el procedimiento, e insiste que no ha faltado a ninguna reunión de este Consejo y no se han pronunciado respecto a una decisión de escalar a un convenio de programación.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L.**, Quiere hacer un pequeño recuento sobre el trabajo de la Comisión de Salud, ya que lleva en torno a este convenio en forma paralela al convenio de Bomberos, por lo menos un año, recordando que es Consejero de un período así que no tiene la experiencia que tienen los que ya llevan varios, pero lo que es cierto es que por lo menos los que están en el ámbito de la salud, el Convenio que se gestó en el Gobierno Regional en el año 2000-2006 con el Intendente Tohá que fue firmado en esta ciudad en el Hospital Regional en el cual participó en forma visual del evento, es una forma de trabajo planificada y programada, por lo que se imagina que la intención de la Comisión de Salud desde un año y pocos meses es estar trabajando en torno a desarrollar el diagnóstico primero por cada uno de los servicios y después afinar una cartera de proyectos que de alguna manera el ejecutivo les ha entregado vía correo electrónico, para discutir sobre un eventual convenio, tal como se discutió el actual convenio de Bomberos en dicha oportunidad, por lo que se imagina eso no tiene mayor complejidad.

Indica que existe un ánimo de poder programar la inversión en salud y naturalmente ese ánimo es conocido por todos, razón por la cual invita al Consejero, que no sabe si es miembro de la Comisión de Salud, pues todavía está en discusión este Convenio, y la idea es conocer la cartera de proyectos que se ha entregado, para poder diseñar, el cómo y cuánto se va a abordar en el futuro convenio.

**CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.**, Pide que no se pongan nerviosos en este tema, porque las Comisiones tienen autonomía para discutir y proponer temas, y mientras no haya una propuesta específica concreta que entre a esta sesión u otras, hay libertad de las Comisiones para conversar y avanzar en el tema.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Señala que las Comisiones se pueden auto citar ya que es el Presidente de cada una quien tiene la facultad.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Apunta que por un lado existe la información de la Comisión y en segundo lugar hay una inquietud que ha sido representada por el Consejero Ávila en orden a que pudiera haber un tema procedimental de por medio. Señala que eso va a significar que en la próxima reunión de la Comisión de Gobierno va a abordar el tema, y en consecuencia de cualquier cosa que pudiera derivar de allí, que pudiera entrar en contradicción con los informes que estaba entregando el Consejero Careaga, se van a encausar en función de los acuerdos que logren las jefaturas de bancadas, de tal suerte que no ve inconveniente para que continúen con el informe de la Comisión, por lo tanto lo que corresponde es ceder la palabra al Consejero Aravena y/o Consejero Jarpa para que informe sobre la reunión de la Comisión de Inversiones de ANCORE, realizada el 11 de noviembre de 2011.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S.**, Manifiesta que hay tres puntos que para los Consejeros presentes tuvo gran interés respecto de lo que se discutió en la Comisión de Inversiones, que tiene que ver con el funcionamiento dispar respecto de la región metropolitana versus las otras regiones, y hay tres puntos en concreto que obedece a diferencias con lo que hacen. Uno tiene que ver en que ellos tienen hoy día el banco de inversión de proyectos al cual no entran directamente a Mideplan sino que al Consejo Regional a través de una Comisión de Preevaluación financiera, en términos de que según

legalmente el ente que financia los proyectos tiene potestad para evaluar primero los proyectos antes que Mideplan, y eso lo discutieron con la Subdere, lo que finalmente consiguieron, y por lo tanto hoy el único Consejo Regional que recibe todos los proyectos que no van directo a Mideplan y radican en el Consejo Regional es la Metropolitana, por lo tanto les parecía de suma importancia de que esto se replicara en el resto de las regiones y pudieran indagar en lo mismo, para lo cual se trajo los antecedentes, y se los va a entregar al Jefe de la División para poder encaminar una situación similar.

Al amparo de lo anterior menciona que en la región metropolitana tienen el banco de proyectos donde crearon un software que permite identificar cada proyecto que ingresa, en la situación en que esta y todos los Consejeros Regionales tienen una clave, acceden y pueden ver en qué situación está el proyecto, cuánto se ha invertido si esta o no en ejecución, lo que dice lo pueden hacer porque tienen todos los proyectos, por lo tanto lo pueden conseguir y tienen una persona encargada, además financiada por la Subdere que permite estar división por división actualizando todos los días la información, ese software también se puso a disposición del resto de los Consejos Regionales, lo que puede permitir adquirir previo pago correspondiente en la persona que lo hizo pero está aprobado y funcionando, a diferencia de que tuviéramos que generar un software especial para la región. El tercer punto que también es diferente a lo que hacen aquí, es que han podido, y se trajo los antecedentes para poder indagar, lograr financiar a entidades sin fines de lucro, entregando recursos del Gobierno Regional para reparar Hogares, por ejemplo María Ayuda, entidades privadas que son sin fines de lucro, y entregan recursos que son del Gore., lo que le parece interesante de analizar, no de abordar, porque puede tener distinta relación la región Metropolitana con respecto a lo que tienen, por lo que le pareció interesante que pudieran indagarlo. Indica que la información mencionada la va a entregar al Gobierno Regional para que la puedan posteriormente discutir y analizar en alguna Comisión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.,** Indica que corresponde aprobar un mandato para los Consejeros Alberto Jarpa, y Eduardo Araya para que concurren a la ciudad de Santiago el próximo día viernes 25 de noviembre asociado a gestiones vinculadas a la pasantía de Silicon Valley, esto en conjunto con gente de CORFO, INNOVA y del empresas del área informática, en resumen a lo que se refiere es que se autorice para que Jarpa y Araya puedan terminar gestiones en Santiago el día viernes 25 de noviembre.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Somete a votación el mandato para que los dos Consejeros puedan concurrir a Santiago a terminar diligencias en relación al mandato para asistir a Estados Unidos.

**ACUERDO N° 06:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. EDUARDO ARAYA POBLETE Y ALBERTO JARPA LEIVA, PARA REALIZAR GESTIONES VINCULADAS A LA PASANTÍA TECNOLÓGICA DENOMINADA: PASANTÍA EN SAN FRANCISCO, CALIFORNIA, SILICON VALLEY INMERSION PROGRAM DE LA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO, EN CONJUNTO CON CORFO, INNOVA BÍO BÍO Y EMPRESAS DEL AREA INFORMÁTICA, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.***

**CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V.,** Señala que tal como lo conversaron en la reunión de Jefes de Bancadas, quiere expresar su disconformidad en relación a la actividad que se les ha convocado mediante correo electrónico, en donde viene el Subsecretario de Desarrollo Regional a la región. En dicha actividad está contemplado un diálogo, supuestamente una conversación y exposición a partir del proyecto de reformas regionales y le hubiera gustado que más allá que el expositor sea el Subsecretario también se hubiera contemplado que alguien del Consejo pudiera haber expuesto la posición de los Consejeros, independiente de que pudiese haber sido un Consejero de la Alianza o de la Concertación, pues inclusive cuando el Subsecretario ha sido requerido por la prensa local ha indicado que los Consejeros deben leer el proyecto, en circunstancias de que han

conversado acerca del mismo, y varios Consejeros han asistido a discusiones de la Asociación de Consejeros Regionales, por lo que cree hubiese sido una buena oportunidad para conversar en un panel de igual a igual respecto de las bondades o deficiencias que puede tener el mismo proyecto, por lo tanto expresa su disconformidad al respecto.

Señala que el Subsecretario de Desarrollo Regional venga a la región y no genere un espacio para conversar con los Consejeros respecto del mismo proyecto, se invite a otros actores y no a los Consejeros en una actividad que se hará en el salón del mural, le parece que da una mala señal a su entender y si bien han sido invitados, ha sido como a cualquiera y por lo tanto ve en este tipo de actividades que si el Subsecretario les está invitando a tener un debate lo lógico es que en el formato de la actividad se contemple la exposición de un o los Consejeros, sobre todo en una materia que es tan clave, sobre lo que han conversado con los Consejeros y en la cual le parece complejo que no se considere la presencia del Core., por lo que quiere por intermedio del Presidente del Consejo haga ver esta situación al Subsecretario, pues muchas veces estas actividades son formateadas desde Santiago, y lo entiende de esa manera pero lo que es claro es que viene el Subsecretario, Mario Waissbluth, Héctor Gaete, y el Consejo no está presente, siendo esa es la cuenta final de la actividad, entonces quiere en el pleno del Consejo expresar su disconformidad al respecto, pues lo mínimo a su juicio que hubiese sido sano e importante es que el Consejo hubiese estado representado en el panel donde se va a exponer respecto de la posición que tiene cada uno de los entes que están involucrados en los mismos respecto de la aplicación de ese proyecto.

**CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R.,** Parcialmente está de acuerdo con lo sugerido e indicado por el Consejero Chávez, indicando que hay una serie de materias que escapan al ámbito propio de lo que señala y están radicadas como bien dijo en el nivel central, pero para zanjar de alguna manera esta situación si hay un espacio con la visita del señor Subsecretario sería conducente que por intermedio del Intendente y Presidente del Consejo, solicitar una reunión con la Comisión de Gobierno y poder en esa instancia hacer ver de manera unánime la postura respecto de una serie de temas que les inquietan y que están señalados en los proyectos que están viendo en el ejecutivo. Cree que ese sería el ámbito propio que correspondería porque lo otro es una invitación abierta con público general y cree que ahí pudiera generarse una discusión que estima no sería el ámbito para producirla pero que, aprovechando la participación del Subsecretario y si el Intendente lo cree conveniente o si el Consejo lo determina, poder pedir un espacio a la Comisión de Gobierno con los Jefes de las Bancadas Políticas y dar a conocer la posición, clara y precisa, propuesta que formula en el ámbito de poder tener buen diálogo con el Gobierno.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.** Indica que lo que va a manifestar es como un "varios" dentro de la Comisión de Gobierno, en atención a que quiere señalar su disconformidad y malestar con una situación que involucra a los miembros del Consejo Regional, en el sentido que la semana pasada se realizó el acto de entrega de los vehículos policiales de Carabineros, donde estaba involucrados a lo menos dos proyectos que ha aprobado el Consejo Regional con montos bastantes grandes y parece que hay un tercero que venía desfasado que también estaba involucrado y que se hizo entrega en ese momento. En ese sentido considera que no se resaltó o no se reconoció el real aporte que hacen los Consejeros Regionales en este ámbito, desde la organización y de los discursos que tuvieron tanto el Intendente como el Director General de Carabineros y cuando se lee la prensa, le da la impresión que son dineros que hace el Gobierno central y que son aportes de la presidencia de la república por el bien de la seguridad ciudadana, cuando en realidad lo que había allí eran aportes y proyectos aprobados por el Consejo Regional lo que prácticamente pasó inadvertido.

Argumenta que en esta actividad habían 4 Consejeros representando al Consejo y cuando hace la lectura pareciera ser que no tenían nada que hacer en ese acto, razón por la cual expresa su malestar y cree que estas situaciones no se deben dar, pues hay que reconocer en la justa medida el aporte que hace cada una de las instituciones, lo que en esta

ocasión no se hizo, lo que plantea como una preocupación porque no le gustaría que se repitiera a futuro este tipo de situaciones.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Saluda la propuesta del Consejero Arteaga pero si se remite a la invitación que hace don Miguel Flores, como Subsecretario de la Subdere., y don Víctor Lobos como Intendente, es a participar en un seminario que se denomina "En tu región, por tu región. A multiplicar Chile" y tiene como finalidad difundir los dos proyectos de ley de descentralización que se encuentran tramitándose en el Congreso, es decir dice que se tiene como finalidad discutir los temas que tienen que ver con la manera de cómo se va a implementar a la región en materia de mayores atribuciones y el rol y la manera como va a quedar investido el futuro Consejero Regional.

A partir de eso estima que ha habido una falla, ya que dice existe una omisión notable y por eso habla de la edificante propuesta del Consejero Arteaga, porque busca construir a partir de lo que ya existe algo que salve de algún modo esta omisión sería que se ha producido, más aún si se piensa que respecto a este tema el Consejo tiene una postura que han venido discutiendo en orden a que consideran que se está ad portas de cometer un grave atentado en contra la investidura del Consejero como conjunto y en definitiva de cómo la región pueda ganar grados de descentralización efectiva y auto gobernabilidad, al amparo de ello no descarta la reunión que propone el Consejero Arteaga pero señala que están frente a una omisión delicada y que amerita que el Intendente lo debe tener claramente en la mente de que hay un problema que no se puede ocultar.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Respecto a esa invitación indica que está organizado por la Subdere y le solicitaron incorporar nombres para la invitación, desconociendo el tono y los objetivos, salvo lo que involucra el título de la reunión, enterándose hoy que no va a hablara el Subsecretario, sino que hará un saludo inicial por lo tanto no tiene información sobre los verdaderos objetivos finales de estas reuniones y cual es la estructura, en cuanto a si se va a abrir el debate o no, sin embargo cumple y toma las inquietudes del Consejo y llamara al Subsecretario para darle a conocer esta opinión.

En relación al programa de entrega de vehículos de Carabineros de fondo FNDR, señala que es una actividad que fue organizada por Carabineros de Chile, y en su discurso citó que se trataba de recursos FNDR, además dio cuenta de que habían entregado M\$600.000.- la semana anterior con el fondo 2% concursable de seguridad ciudadana, así que en ese sentido nombró la participación de esta institución, le corrigió el otro día el Consejero Ferrel, que debiera ser más explícito en referirse que el Consejo Regional es el que aprueba y va a tener un poco más de cuidado en los discursos, pero él habló que desde el FNDR se había designado esa cantidad de plata. Menciona que conversara con el General quien esta de vacaciones después de esa reunión, para hacer ver una serie de traspié que hubo pero que reitera fue organizada por Carabineros.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Es una persona tremendamente respetuosa del rol que cumplen las autoridades y entiende que el Presidente, no es solamente el Presidente del Consejo sino además representante de un Gobierno que tiene un color, y entiende que también tiene que poner énfasis en que el Gobierno está haciendo o llevando adelante determinadas cosas y eso ninguno pone en duda ni va a negar el derecho que tiene respecto de aquello.

## **06. INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL**

**CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural indica que evaluaron el Ord. N° 2644 de fecha 15/11/2011, que solicita rectificar nombres de instituciones de proyectos aprobados en el Concurso 2% de Cultura año 2011, donde hubo un error administrativo en la denominación que se solicitó y que ganó el proyecto y el cambio es básicamente en el nombre de la institución, de acuerdo al siguiente listado:

NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	PROVINCIA	INSTITUCIÓN (DICE EN CERTIF. N°3254 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2011)	INSTITUCIÓN DEBE DECIR	MONTO APROBADO\$
RECONSTRUYENDO NUESTRO FOLKLORE	TALCAHUANO	CONCEPCION	CONJUNTO FOLCLORICO LOS CANTARES DE SANTA JUANA	CONJUNTO FOLCLORICO CANTARES DE SANTA CLARA	5.948.050
ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACION Y RECONSTRUCCION CULTURAL DE LA REGIÓN DEL BIO BIO	CONCEPCION	CONCEPCION	GRUPO JUVENIL DE VOLUNTARIADO, ACCION SOCIAL Y CULTURAL COMUNITARIO DEL SUR	GRUPO JUVENIL COMUNITARIOS DEL SUR	5.949.988
SEGUNDA MUESTRA NACIONAL DE CAMPEONES DE CUECA	MULCHEN	BIO BIO	UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES DE CUECA	UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES FOLKLORICAS DE MULCHEN	4.837.000
BANDA DE GUERRA ESCOLAR	LOS ANGELES	BIO BIO	CENTRO GRAL DE PADRES Y APODERADOS	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SOUTHERN COLLEGE	2.960.000
FESTIVAL DE MUSICA VECINAL ITINERANTE	LOS ANGELES	BIO BIO	AGRUPACION COMUNAL JUVENIL	AGRUPACION COMUNAL JUVENIL CULTURAL SOCIAL DESPRECIADOS Y DESPECHADOS , LOS ANGELES	3.997.000
FORTALECIENDO LO NUESTRO ATRAVÉS DE LA CUARTA FERIA	SANTA BARBARA	BIOBIO	ASOC. GREMIAL CAMARA COMERCIO SERVICIOS	A.GREMIAL CAMARA DE COM. SS. INDUST.TUR. SILVO AGROP.ART. STA BARBARA A.G	5.000.000

Indica que la Comisión por unanimidad solicita someter a votación para la aprobación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Solicita la aprobación del Ord. N° 2644 de fecha 15/11/2011, que requiere rectificar nombres de instituciones de proyectos aprobados en el Concurso 2% de Cultura año 2011, de acuerdo a detalle que se indicó.

**ACUERDO N° 07:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD RECTIFICAR NOMBRE DE INSTITUCIONES BENEFICIADAS CON EL CONCURSO PARA SUBVENCIONAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL 2% CULTURA DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2011, SEGÚN SE INDICA:**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	PROVINCIA	INSTITUCIÓN (DICE EN CERTIF. N°3254 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2011)	INSTITUCIÓN DEBE DECIR	MONTO APROBADO \$
116	RECONSTRUYENDO NUESTRO FOLKLORE	TALCAHUANO	CONCEPCION	CONJUNTO FOLCLORICO LOS CANTARES DE SANTA JUANA	CONJUNTO FOLCLORICO CANTARES DE SANTA CLARA	5.948.050
188	ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACION Y RECONSTRUCCION CULTURAL DE LA REGIÓN DEL BIO BIO	CONCEPCION	CONCEPCION	GRUPO JUVENIL DE VOLUNTARIADO, ACCION SOCIAL Y CULTURAL COMUNITARIO DEL SUR	GRUPO JUVENIL COMUNITARIOS DEL SUR	5.949.988
211	SEGUNDA MUESTRA NACIONAL DE CAMPEONES DE CUECA	MULCHEN	BIO BIO	UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES DE CUECA	UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES FOLKLORICAS DE MULCHEN	4.837.000

250	BANDA DE GUERRA ESCOLAR	LOS ANGELES	BIO BIO	CENTRO GRAL DE PADRES Y APODERADOS	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SOUTHERN COLLEGE	2.960.000
282	FESTIVAL DE MUSICA VECINAL ITINERANTE	LOS ANGELES	BIO BIO	AGRUPACION COMUNAL JUVENIL	AGRUPACION COMUNAL JUVENIL CULTURAL SOCIAL DESPRECIADOS Y DESPECHADOS , LOS ANGELES	3.997.000
273	FORTALECIENDO LO NUESTRO ATRAVÉS DE LA CUARTA FERIA	SANTA BARBARA	BIOBIO	ASOC. GREMIAL CAMARA COMERCIO SERVICIOS	A.GREMIAL CAMARA DE COM. SS. INDUST.TUR. SILVO AGROP.ART. STA BARBARA A.G	5.000.000

**CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.**, Sobre el análisis del Ord. N° 2032 de fecha 18/11/2011, que solicita aprobación de proyectos 2° Llamado Fondo de Medios de Comunicación 2011, señala que con este fondo no se alcanzó a cubrir con los proyectos anteriores del concurso quedando un remanente que se hizo el segundo llamado y que dará lectura a continuación. Dice que se presentaron 16 proyectos uno que quedó fuera de bases y los 15 proyectos que va a leer cubren el 100% del remanente que quedó del fondo.

NOMBRE MEDIO DE COMUNICACIÓN	TIPO DE MEDIO	COMUNA	PROVINCIA	NOMBRE PROYECTO	MONTO
RADIO POPULAR SANTA MARÍA	RADIO	NACIMIENTO	BIO BIO	Reconstruyendo nuestra historia e identidad cultural para niños y niñas de la comuna de Nacimiento y sus alrededores	\$ 1.700.000
RADIO ALBORADA	RADIO	CHILLÁN	ÑUBLE	Elige Vivir Sano	\$ 1.384.000
RADIO FEMENINA	RADIO	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Rincones y picadas del Gran Concepción	\$ 1.730.013
RADIO LANALHUE	RADIO	CAÑETE	ARAUCO	Con Lanalhue vivimos más seguros	\$ 1.375.000
RADIO PAULA JARAQUEMADA	RADIO	LAJA	BIO BIO	Espacio Público	\$ 1.375.000
RADIO PRINCIPAL	RADIO	YUNGAY	ÑUBLE	Mitos y leyendas de nuestros antepasados Yungay y comunas vecinas	\$ 1.587.500
RADIO ODISEA	RADIO	TUCAPEL	BIO BIO	La sabiduría de nuestra gente.	\$ 1.730.013
RADIO DOÑA BÁRBARA	RADIO	SANTA BÁRBARA	BIO BIO	La ruta del Pehuenche	\$ 1.383.506
RADIO LORENZO ARENAS	RADIO	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Historias de Barrio	\$ 1.730.013
NUESTRO BIO BÍO.CL	ELECTRÓNICO	LOS ÁNGELES	BIO BIO	Ampliación de la plataforma Web cultural para personas con ceguera y limitación visual	\$ 1.130.648
VTV TELEVISIÓN	TELEVISIÓN	YUNGAY	ÑUBLE	Transmisión Consejo Municipal	\$ 1.153.716
CANAL 8	TELEVISIÓN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Identifica tu ciudad	\$ 1.125.000
TRIBUNA DEL BIO BÍO	WEB	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	La realidad de los comunicadores empresarios del Gran Concepción	\$ 1.147.463
MC TV	TELEVISIÓN	COELEMU	ÑUBLE	"El Portafolio" documentos para la historia local	\$ 1.153.341
PERIÓDICO EL MIRADOR	ESCRITO	HUALPÉN	CONCEPCIÓN	El Mirador: Una alternativa diferente de identidad e información comunitaria	\$ 1.153.716
					<b>\$ 20.858.928</b>

Solicita someter a votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2032 de fecha 18/11/2011, que solicita aprobación de proyectos 2° Llamado Fondo de Medios de Comunicación 2011, que están detallados en el ordinario por un monto total de \$20.858.928.-

**ACUERDO N° 08:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PROYECTOS PARA SER FINANCIADOS CON EL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL AÑO 2011, SEGUNDO LLAMADO, EN DOS CATEGORÍAS "RADIOS" Y "OTROS MEDIOS", MONTO QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE \$20.858.928.-**

NOMBRE MEDIO DE COMUNICACIÓN	TIPO DE MEDIO	COMUNA	PROVINCIA	NOMBRE PROYECTO	MONTO
RADIO POPULAR SANTA MARÍA	RADIO	NACIMIENTO	BIO BIO	Reconstruyendo nuestra historia e identidad cultural para niños y niñas de la comuna de Nacimiento y sus alrededores	\$ 1.700.000
RADIO ALBORADA	RADIO	CHILLÁN	ÑUBLE	Elige Vivir Sano	\$ 1.384.000
RADIO FEMENINA	RADIO	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Rincones y picadas del Gran Concepción	\$ 1.730.013
RADIO LANALHUE	RADIO	CAÑETE	ARAUCO	Con Lanalhue vivimos más seguros	\$ 1.375.000
RADIO PAULA JARAQUEMADA	RADIO	LAJA	BIO BIO	Espacio Público	\$ 1.375.000
RADIO PRINCIPAL	RADIO	YUNGAY	ÑUBLE	Mitos y leyendas de nuestros antepasados Yungay y comunas vecinas	\$ 1.587.500
RADIO ODISEA	RADIO	TUCAPEL	BIO BIO	La sabiduría de nuestra gente.	\$ 1.730.013
RADIO DOÑA BÁRBARA	RADIO	SANTA BÁRBARA	BIO BIO	La ruta del Pehuenche	\$ 1.383.506
RADIO LORENZO ARENAS	RADIO	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Historias de Barrio	\$ 1.730.013
NUESTRO BIO BÍO.CL	ELECTRÓNICO	LOS ÁNGELES	BIO BIO	Ampliación de la plataforma Web cultural para personas con ceguera y limitación visual	\$ 1.130.648
VTV TELEVISIÓN	TELEVISIÓN	YUNGAY	ÑUBLE	Transmisión Consejo Municipal	\$ 1.153.716
CANAL 8	TELEVISIÓN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Identifica tu ciudad	\$ 1.125.000
TRIBUNA DEL BIO BÍO	WEB	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	La realidad de los comunicadores empresarios del Gran Concepción	\$ 1.147.463
MC TV	TELEVISIÓN	COELEMU	ÑUBLE	"El Portafolio" documentos para la historia local	\$ 1.153.341
PERIÓDICO EL MIRADOR	ESCRITO	HUALPÉN	CONCEPCIÓN	El Mirador: Una alternativa diferente de identidad e información comunitaria	\$ 1.153.716
					<b>\$ 20.858.928</b>

**CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.,** Finalizando con su informe señala que analizaron el Ord. N° 2832 que solicita aprobar la nómina de las personas seleccionadas, para integrar el Consejo Consultivo Regional del Instituto Nacional de Deportes año 2011, gestión que es parte de la institucionalidad en la cual trabaja el IND y que es necesaria para dar a conocer el presupuesto y políticas para el año siguiente. Los estamentos representativos son los siguientes:

	REPRESENTANTES	POSTULANTES	INSTITUCION
01	Consejos Locales de Deportes de la Región	LAURA PEREZ PUMERO	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE CAÑETE
02	Instituciones de Educación Superior de la Región	MARCO LOPEZ SANDOVAL	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
03	Grado académico en Educación Física, con residencia en la Región, propuesto por el Director Regional del Instituto	PEDRO PABLO CAMPO DEL PINO	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CHILLAN
04	Grado académico en Educación Física, con residencia en la Región, propuesto por el Director Regional del Instituto	JORGE AMERICO LAZO SAEZ	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SEDE CONCEPCION
05	Instituciones de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Deporte Militar de la Región)	VICTOR ZANELLI SUFFO	JEFE ESTADO MAYOR Ila. ZONA NAVAL (CAPITAN DE NAVIO)
06	Organizaciones Deportivas de nivel regional, provincial o comunal	EUGENIO GARBARINO ISOLA	ASOCIACION DE TIRO AL VUELO DEL BIO BIO
07	Organizaciones Deportivas de nivel regional, provincial o comunal	ENRIQUE ARMSTRONG SABAT	ASOCIACION DE VELA DE LA REGION DEL BIO BIO

08	Municipalidades de la Región	ROXANA PINCHEIRA SOLER	MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
09	Asociaciones Gremiales de Profesionales y Técnicos de la Educación Física y el Deporte de la Región	HUGO FARIAS PINTO	CANAL DEPORTIVO DE LOS TRABAJADORES DE CHILE DE LA REGION DEL BIO BIO- CANADELA
10	Designado por la Dirección Regional respectiva del Servicio Nacional de la Mujer de la Región	IVAN TOBAR BOCAZ	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGION DEL BIO BIO

Solicita someter a votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Somete a aprobación los representantes para el Consejo consultivo del IND año 2011, de acuerdo a listado leído por el Presidente de la Comisión.

**ACUERDO N° 09:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR NÓMINA DE PERSONAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, SEGÚN SE INDICA:**

	REPRESENTANTES	POSTULANTES	INSTITUCION
01	Consejos Locales de Deportes de la Región	LAURA PEREZ PUMERO	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE CAÑETE
02	Instituciones de Educación Superior de la Región	MARCO LOPEZ SANDOVAL	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
03	Grado académico en Educación Física, con residencia en la Región, propuesto por el Director Regional del Instituto	PEDRO PABLO CAMPO DEL PINO	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CHILLAN
04	Grado académico en Educación Física, con residencia en la Región, propuesto por el Director Regional del Instituto	JORGE AMERICO LAZO SAEZ	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SEDE CONCEPCION
05	Instituciones de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Deporte Militar de la Región)	VICTOR ZANELLI SUFFO	JEFE ESTADO MAYOR Ila. ZONA NAVAL (CAPITAN DE NAVIO)
06	Organizaciones Deportivas de nivel regional, provincial o comunal	EUGENIO GARBARINO ISOLA	ASOCIACION DE TIRO AL VUELO DEL BIO BIO
07	Organizaciones Deportivas de nivel regional, provincial o comunal	ENRIQUE ARMSTRONG SABAT	ASOCIACION DE VELA DE LA REGION DEL BIO BIO
08	Municipalidades de la Región	ROXANA SOLER PINCHEIRA	MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
09	Asociaciones Gremiales de Profesionales y Técnicos de la Educación Física y el Deporte de la Región	HUGO FARIAS PINTO	CANAL DEPORTIVO DE LOS TRABAJADORES DE CHILE DE LA REGION DEL BIO BIO- CANADELA
10	Designado por la Dirección Regional respectiva del Servicio Nacional de la Mujer de la Región	IVAN TOBAR BOCAZ	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGION DEL BIO BIO

**CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.,** Antes de culminar con su informe señala que fue invitado como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural como jurado del carnaval de Concepción por lo que expresa una molestia que representa a todos los Consejeros, e indica que estuvo en todo el evento y no hubo en ninguna parte mención a los fondos que el Gore dispuso para la realización del carnaval que año a año lo han hecho sin problema, no había ningún pendón que aludiera al aporte del Gobierno Regional, pero si de empresas privadas, cerca de 10 a lo menos en el estadio, ni tampoco hubo mención por parte del locutor del evento respecto a un saludo o reconocimiento al Gore., por los aportes de este fondo concursable.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U.,** Señala que hace el alcance pues en contacto con algunas personas de las instituciones que se adjudicaron los fondos de seguridad ciudadana en la provincia de Ñuble, le llama la atención y a la vez incomoda que estén siendo citados para firmar el convenio de transferencia en una ceremonia que se va a realizar en Concepción, por lo tanto su intervención es sólo para solicitar que cada una de las provincias pudiera hacer la firma de estos convenios de transferencias para evitar este tipo de trastorno, ya que no es gente que dispone de muchos recursos, lo que permitiría a cada Consejero de las provincias participar de la firma del Convenio.

**CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L.,** Representa una inquietud que le han hecho algunos dirigentes sobre los dineros de los proyectos en cultura que todavía no

llegan, y existen varios proyectos que se tienen que hacer y están esperando y no han depositado, sin saber cual es el mecanismo pero no han podido disponer para el gasto, diciendo que estas personas están bastantes inquietas y su consulta es porque no tiene la menor idea de lo que pasa en esa circunstancia. Agrega que estuvo el fin de semana recién pasado en el Mingaco de la papa en la comuna de Trehuaco, donde había un gran pendón del Gobierno Regional y el reconocimiento a los Consejeros presentes y al Gobierno Regional y al Consejo por el apoyo reiterativo que ha tenido ese evento, por lo tanto ahí si que fueron bien galardonados visual y oralmente por jefes de ceremonias y pendones correspondientes.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Tiene entendido de que se están transfiriendo recién los montos de cultura, y sobre el tema de seguridad ciudadana van a estudiar la proposición para ver cuanta gente por provincia y poder hacerlo por capitales provinciales, pero todavía no tiene información de eso.

## **07. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.,** Presidente Interino Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión indica que como primer punto se analizó el Ord. N° 2817 de fecha 28/11/2011, referente a una solicitud en orden a retirar este oficio de la discusión del Consejo, lo que fue tomado conocimiento y acogido por la unanimidad de la Comisión. Posteriormente señala que vieron el Ord. N° 2645 de fecha 15/11/2011, que solicita recursos adicionales para la ejecución del proyecto "Construcción Puente Marconi sobre Estero Quilque, Los Ángeles", código BIP 30002841, por un monto total de M\$515.670.- con cargo al ítem B.16 Transporte del Presupuesto de Inversiones FNDR 2011. La Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de dicho proyecto, lo que debe ser sometido a votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2645 que asigna fondos por M\$515.670.- a la "Construcción Puente Marconi sobre Estero Quilque, Los Ángeles".

### **ACUERDO N° 10:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE MARCONI SOBRE ESTERO QUILQUE, LOS ANGELES", CÓDIGO BIP 30002841-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$515.670.- CON CARGO AL ÍTEM B.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO FNDR AÑO 2011.***

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.,** Sobre el Ord. N° 2646 de fecha 15/11/2011, donde se solicita recursos para proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, por monto total de M\$170.721.- de acuerdo a los siguientes proyectos:

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	LINEA PRESUPUESTARIA 2011
30090745-0	REPOSICION CIERROS PERIM. MULT. SIMON CARVALLO Y MULT. CAUPOLICAN	LOS ALAMOS	19.426	B.4 DEPORTES
30089590-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE	LOS ANGELES	26.416	B.15 SOCIAL
30113868-0	CONSTRUCCION CIERRE Y TECHUMBRE EN MULTICANCHA POB. DIEGO PORTALES	YUMBEL	44.990	B.4 DEPORTES
30113831-0	REPOSICION SEDE SOCIAL SECTOR EL POLIGONO. YUMBEL	YUMBEL.	29.890	B.15. SOCIAL
30114269-0	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POB. HERNAN BRAÑAS	TREHUACO	49.999	B.4 DEPORTES

TOTAL M\$	170.721
-----------	---------

Indica que se recomienda por 9 votos a favor y 1 abstención para someter a votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2646 de fecha 15/11/2011, donde se solicita recursos para proyectos mencionados, del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, por monto total de M\$170.721.-

**ACUERDO N° 11:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2011, POR UN MONTO TOTAL DE M\$170.721.- IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2011, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:**

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	LÍNEA PRESUPUESTARIA 2011
30090745-0	REPOSICION CIERROS PERIM. MULT. SIMON CARVALLO Y MULT. CAUPOLICAN	LOS ALAMOS	19.426	B.4 DEPORTES
30089590-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE	LOS ANGELES	26.416	B.15 SOCIAL
30113868-0	CONSTRUCCION CIERRE Y TECHUMBRE EN MULTICANCHA POB. DIEGO PORTALES	YUMBEL	44.990	B.4 DEPORTES
30113831-0	REPOSICION SEDE SOCIAL SECTOR EL POLIGONO, YUMBEL	YUMBEL	29.890	B.15. SOCIAL
30114269-0	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POB. HERNAN BRAÑAS	TREHUACO	49.999	B.4 DEPORTES
TOTAL M\$			170.721	

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Indica que analizaron el Ord. N° 2647 de fecha 15/11/2011, que solicita recursos para proyecto "Conservación Pavimentos Calle Caleuche Concepción", código BIP 30105688-0, por un monto total de M\$408.503.- de los cuales M\$4.000.- son con cargo al ítem B.17 Urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR 2011 y M\$404.503.- como saldo por invertir para años posteriores. En relación a este proyecto la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de recursos para el proyecto indicado.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación el Ord. N° 2647 de fecha 15/11/2011, que asigna recursos para proyecto "Conservación Pavimentos Calle Caleuche Concepción", por un monto total de M\$408.503.- desglosado por una parte para el año 2011 y el otro para años posteriores.

**ACUERDO N° 12:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN PAVIMENTOS CALLE CALEUCHE CONCEPCIÓN", CÓDIGO BIP 30105688-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$408.503.- DE LOS CUALES M\$4.000.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$404.503.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Sobre el Ord. N° 2648 de fecha 15/11/2011, que solicita recursos para proyecto "Reposición de Luminarias alumbrado Público en diversos sectores de Talcahuano", por un monto total de M\$1.344.171.-, con cargo al ítem C.6 Energía del Presupuesto FNDR 2012, indica que se produjo un análisis a partir del hecho que el ejecutivo aprovechó de informar a requerimiento de los Consejeros que habían dos proyectos más de aprobación o por lo menos en la posibilidad de aquello, que serían luminarias en la comuna de Coronel y Chiguayante con montos tanto o más sustantivos que el de Talcahuano, por lo que hubo un planteamiento en orden de que debieran establecerse algunos criterios para ver como se aborda una política de apoyo a estas iniciativas de alumbrado, a propósito de que el déficit que existe en esta materia es muy generalizado en cada una de las comunas, y en consecuencia parecía pertinente a un conjunto de Consejeros que el ejecutivo pudiera elaborar una propuesta con algunos criterios que se pudieran tener en cuenta a la hora de tomar este tipo de decisiones, estableciendo previamente algunas priorizaciones.

En este orden de cosas señala que es importante dejar establecido que nada hubo respecto de la propuesta de Talcahuano en sí, sino que el tema que se planteó fue con la información que se entregó en el sentido de que en algunos casos el concepto de iluminación va asociado a la posibilidad de que hay un solo proveedor en el suministro de las luminarias, por lo que provocaba la idea de incertidumbre en esta área y por lo cual a lo menos la unanimidad de la Comisión presente, acordaron dejar pendiente el ordinario, dejando establecido que no era la idea perjudicar a Talcahuano, sino tener una claridad respecto de los criterios previos.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P.**, Indica que el tema de abrir una fuente de financiamiento de proyectos para la reposición de luminaria pública hace un par de meses salió publicado en la prensa, tema que provino esencialmente de una demanda de varios municipios producto del trabajo de más de un año y medio para resolver algunos temas asociados a destrucción que dejó el terremoto del 27 de febrero del año pasado. Agrega que el tema además ha quedado en evidencia en algunas comunas que se han hecho consultas ciudadanas y en especial este fin de semana en la comuna de Talcahuano, en que la comunidad especialmente los cerros, se pronunció favorablemente en más de 10.000 personas, que el tema de seguridad y esencialmente de alumbrado público es de suma urgencia, por tanto habiéndose conocido este tema hace ya un par de meses y habiéndose pronunciado la ciudadanía, cree que efectivamente es el momento para pronunciarse al respecto y no postergar, porque también podrían asociarlo a otro tipo de proyectos, como mejoramiento de barrios, o de pavimentación, por lo tanto en cualquier momento podrían suspender esto hasta no tener todas las iniciativas que presentan los distintos municipios y hacen una distribución acorde al criterio que establezca el Consejo en ese minuto.

Considera que si se usara ese criterio no podrían haber aprobado ningún proyecto durante el presente año, se habría dejado al final o habrían establecido un plazo, de tal manera que solicita a la sala que el informe de la Comisión no se acepte sino que puedan pronunciarse ahora, más aún si es posible favorablemente para aprobar un proyecto en que más de 10.000 personas se han pronunciado como primera necesidad y en forma urgente en la comuna de Talcahuano, lo que no quiere decir por ningún motivo que tengan que resolver o estudiar previamente otros proyectos para otras comunas de las distintas provincias que componen a la región, considerando que es efectivo hacer una discusión en torno a ello, pero hay que establecer algunos criterios, e incorporar proyectos de provincias, comunas más alejada de la capital regional, para efectivamente dejar a todos los habitantes de la región tranquilos y que están velando por el desarrollo de todos en conjunto, por tanto pide que reconsideren la medida que ayer se discutió y resolvió en la Comisión de Presupuesto para poder hoy votar a favor del tema, petición que plantea como una moción de orden.

**CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H.**, Manifiesta que estuvo en la Comisión y comparte con lo expresado por el Presidente interino, quien omitió algo importante que

mencionó respecto al proyecto en relación a la información que existe en la página web del Municipio desde marzo de este año, que lee textual: “se invierten M\$3.000.000.- en mejoramiento de alumbrado público, los cuales se iban a pagar en 5 cuotas con los fondos del casino Marina del Sol”. En ese sentido indica que solicitó posponer la decisión del oficio en virtud de solicitar al Municipio la información necesaria, sobre qué relación tiene o qué sectores tienen distintos al proyecto que se está presentando en el Consejo, información que necesita no en el ánimo de no aprobar el proyecto, entendiendo de que están los fondos para ello y hay acuerdo, pero en la necesidad de transparentar la información que existe en la página web del municipio en relación al proyecto que les presentaron, tema que omitió el presidente y que había manifestado la vez anterior, mintiendo su posición de pedir información para comparar qué relación tiene el proyecto de lo que se anunció, incluso en los medios de comunicación en el mes de marzo y que se supone que está en ejecución y que debiera terminar en el 2012.

**CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A.**, Saluda al Alcalde de Talcahuano, Gastón Saavedra, entiende que es un tema extremadamente importante e interesante desde la perspectiva de lo que quiere los ciudadanos y la perspectiva de seguridad ciudadana, por lo tanto su aprensión no es en contra del proyecto porque es necesario y si concurren con los votos necesarios bienvenido sea, sino que la preocupación es saber cuánto es el marco presupuestario porque el proyecto de Coronel son M\$2.900.000.- y el proyecto de Chiguayante son aprox., M\$1.600.000.- y no sabe si tienen marco presupuestario para las demás provincias, tema que indica conversó con el Presidente de Arauco 7 y le preguntó qué información tienen respecto a los proyectos de este ámbito y se le informó que es nulo, por lo que su preocupación es en términos de que específicamente aseguren que en este tipo de proyectos, que es una necesidad sentida a nivel de la región, tenga algún tipo de marco presupuestario que les permita allanar estas necesidades de las distintas provincias. Indica que si deciden aprobar no quita la posibilidad de que tengan una conversación de mucha claridad y precisión en relación a que definan un marco presupuestario que puedan dar cuenta de las necesidades de este tipo de proyectos dentro de las distintas provincias.

**CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V.**, Señala que de la discusión del día de ayer los elementos de análisis han sido evidentemente recogidos en la Comisión y en esa dimensión ponderados y por tanto eso ha arribado a una conclusión. Menciona que como en todo proceso de discusión hay elementos de juicio que faltan o que pueden ser expresados a partir de otro y que pudieran dar una conclusión que pudiera ser distinta, en este caso cree que es válido plantear la cartera de proyectos porque siempre de alguna u otra lo han hecho presente a fin de determinar cual es la demanda en esta materia, lo que fue planteado como parte de la conversación que tuvieron con el Intendente respecto de las posibilidades de proyectos que permitieran generar gastos, incorporando esto como una propuesta a fin de por una parte verlo como una medida de tipos de proyectos que son importantes y necesarios para los Municipios que de alguna manera recogen el sentir de la comunidad, y por eso estima que lo expresado por el Consejero Valenzuela, no deja de tener razón y es muy probable que vayan a tener más comunas a propósito de que existe una definición del Gore., de ir en pos de apoyar este tipo de proyectos y comiencen a surgir más iniciativas, las que se van a analizar en su mérito, pero le preocupa que los proyectos que vengan sean de una cantidad voluminosa, y será juicio del Consejo decir cuales van a hacer, hasta qué montos van a asignar o ir generando alguna distribución provincial, pero lo que está claro es que hay voluntad del Consejo en orden a abordar este tema que insiste es parte de las preocupaciones de la comunidad.

En relación con Talcahuano indica que se ha planteado el hecho de que ya existiría un proyecto que bien ha expresado el Consejero Vargas, de alguna manera iría a atender las necesidades de la comuna, pero esos elementos han sido expresados en el día de hoy en términos informales, en relación a que esa licitación habría fallado y que por lo tanto la implementación de ese proyecto que en ese minuto se habría aprobado los recursos por parte del Municipio, no se ha podido verificar porque no se presentaron o no hubo oferente, y

esa propuesta pública no llegó a término y por lo tanto ese proyecto hoy no estaría en marcha, independiente de las razones, menciona que es muy probable que un proyecto de MM\$3.000.- no va a abordar todas las necesidades que puede tener la comuna de Talcahuano, por tanto viene de alguna manera a complementar las necesidades que la comuna está expresando y así como muchas otras comunas que van a empezar a expresar o a generar proyectos en esta dirección, a partir de lo que conversaron más los elementos que se les ha hecho llegar, la bancada de la Democracia Cristiana acoge el planteamiento del Consejero Araya en términos de poder pronunciarse en torno al proyecto y poder votar favorablemente en el día de hoy.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.,** Señala que lo primero es salvar la omisión, ya que es efectivo lo que el Consejero Vargas argumenta en cuanto que su planteamiento no ha sido mencionado en su informe, más aún, argumentó que por la línea de decir que la plata de puentes también se va a agotar con la aprobación de otro puente y no va a quedar para el resto de las comunas cada línea de financiamiento puede verse sometido en el escrutinio de decir si aprueban este proyecto en esa línea no va a quedar dinero para los proyectos de tal o cual comuna, por lo tanto el argumento se diluía o no era sustantivo, pero lo que hizo fuerza en la decisión fue lo que informó y de allí la importancia de la omisión, sin embargo ese argumento no es que haya sido desvirtuado sino que pierde fuerza cuando el municipio ha hecho la licitación y por tal razones esa licitación ha fracasado y en consecuencia el proyecto no se ha materializado, donde cree lo importante es que en cualquier caso una de las aspiraciones más sentidas de la ciudadanía es la seguridad ciudadana y ella está vinculada a muchas causas o se expresa a través de muchos caminos, pero uno de ellos tiene que ver con la manera de cómo las poblaciones están iluminadas, y en consecuencia se debiera deducir de aquello de que en tanto se avance en el tema de iluminar poblaciones está actuando en un sentido correcto.

Y en esa línea los montos que se expresan tienen que presionar el marco presupuestario de que disponen y si en definitiva en el futuro inmediato van a haber más requerimientos de proyectos bien fundamentados que necesitan de financiamiento habrá que ver en algún momento como se pueden buscar espacios para aquello, pero desatendido el fondo del argumento más sustantivo que entregó el Consejero Vargas y que le hizo titubear y aprobar esta postergación, por lo menos a lo que le respecta le parece que también se libera la iniciativa y se le otorga el derecho como a todo proyecto que llegó primero y que fueron evaluados y obteniendo el RS, estar en la lógica rutinaria del Consejo, pues considera no están pidiendo nada en particular cuando dicen que están de acuerdo en apoyar el proyecto o revertir aquello que se acordó pues menciona deben desdramatizar el tema porque cuando hay razones de por medio que lo fundamenten no deben tener problema en revertir algo que recientemente habían aprobado en un sentido distinto. Se queda con el hecho de que es una línea sustantivamente importante y que tanto puedan allegar más recursos y que puedan seleccionar mejores proyectos, debieran seguir financiando y desde luego está de acuerdo en revisar la postergación a la cual habían acordado.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Antes de seguir el debate hace ver que están excedidos en la hora, por lo que solicita autorización para continuar por una hora más, y si se aprueba prolongar la sesión solicita en lo posible acortar las intervenciones ya que tiene una reunión muy importante.

**ACUERDO N° 13:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.***

**CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H.,** Interviene para manifestar que está sorprendido de la información que entrega el Consejero Chávez porque por lo menos está opinando en base a lo que ha visto, por lo tanto debe entender que el proyecto ha sido presentado en dos instancias y aprobadas, por lo menos eso es lo que cree se deja ver. Agrega que tan importante como la seguridad ciudadana es la transparencia de información y

cree que la ciudadanía de Talcahuano en la página web tiene una información que está errónea o debía ratificarse si paso a otro proceso, por lo tanto solamente manifiesta que le llama la atención haber tenido ayer, con todo el derecho que pueden tener de querer revertir la situación, los argumentos que dieron sobre la situación del proyecto de Talcahuano, solo informa que lo manifestado por el Consejero Chávez se pudiera establecer por escrito en la próxima sesión como respaldo para la aprobación o rechazo del proyecto en cuestión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R.**, Indica que normalmente actúan en el merito propio de cada proyecto y lamenta no haber podido estar en la Comisión porque estaban dando quórum y sesionando en otra, pues probablemente su opinión allí hubiese sido la que va a expresar en este momento. Dice que el merito propio de ese proyecto tiene sustento suficiente a menos para el y lo hubiese votado favorable, porque además honran los compromisos políticos, así que en atención a esas dos consideraciones, por lo menos personalmente dará su votación favorable, para que se reponga el oficio.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación el reponer la aprobación del proyecto el ordinario N° 2648 "Reposición de Luminarias alumbrado Público en diversos sectores de Talcahuano".

**ACUERDO N° 14:**

***SE ACUERDA REPONER PARA SOMETER A VOTACIÓN EL ORD. 2648 CON 17 VOTOS A FAVOR 01 ABSTENCION DEL CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LUIS MANSO V., Y 01 VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO REGIONAL CARLOS VARGAS H.,***

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2648 "Reposición de Luminarias alumbrado Público en diversos sectores de Talcahuano", por un monto de M\$1.344.171.-

**ACUERDO N° 15:**

***SE ACUERDA CON 19 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS ALUMBRADO PUBL. EN DIVERSOS SECT. DE THNO", COMUNA DE TALCAHUANO, CÓDIGO BIP 30116899-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.344.171.- CON CARGO AL ÍTEM C.6 ENERGÍA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012.***

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Manifiesta que está presente el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Talcahuano, Gastón Saavedra a quien por acuerdo del Consejo cede la palabra.

**ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO SR. GASTON SAAVEDRA CH.**, Saluda al Presidente del Consejo y a los Consejeros y agradece la aprobación del proyecto. Sugiere que se lea toda la pagina web del municipio pues el año tiene mas meses que marzo y llegar a noviembre porque en verdad era un proyecto por M\$3.000.000.- y donde el esfuerzo lo esta haciendo el Municipio y la ciudadanía de Talcahuano, y estaban comprometiendo ingresos futuros, tal como era el primer diseño y quiere decir que pidieron permiso para esta licitación al Ministerio de Hacienda y a todos los organismos competentes porque en Talcahuano se respetan las leyes. Aclara que no fue posible porque no resulto la primera licitación y de ahí que hicieron las gestiones para rehacer el proyecto y eso significa cambiar solo gancho de luminarias, razón por la que llegaron a ese valor y solicitaron cuando hicieron gestiones publicas y políticas como ese el rol de un Alcalde para conseguir estos recursos y por eso están allí. Agrega que hubo un plebiscito el fin de semana y 10.000 personas dijeron que quieren un barrio seguro en Talcahuano, cambiando hasta la fecha 5.000 luminarias en el periodo que le corresponde encabezar en la ciudad, pero no pueden mas y no tienen mas recursos y necesitan cambiar las otras casi 9.000 luminarias que se comprometen con este recurso, por lo tanto agradece la discusión porque cree que hacen que se transparenten las cosas que se conozcan y sugiere que cuando se discutan estos proyectos inviten a los

Alcaldes porque estima que es quien tiene la información, porque cree que se comprometen con opiniones que no son las mas propias, por lo tanto agradece a los Consejeros que aprobaron y también a los que no, porque es parte del debate, de la democracia, la ciudad de Talcahuano se los agradece porque traen luz a la ciudad y seguridad que es lo que la gente pide.

**CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H.**, Agradece al Alcalde ya que era lo que solicitaba de información adicional, por lo tanto agradece la intervención porque fue una intervención y no un saludo, y queda absolutamente claro en los planteamientos que dice y conforme con lo indicado.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Continúa con su cuenta, e indica que en relación al Ord. N° 2650 de fecha 15/11/2011, que solicita recursos adicionales para la ejecución del proyecto "Construcción PMB Localidad Rural Portezuelo", código BIP 30056899-0, comuna de Portezuelo, por un monto M\$328.262.- con cargo al ítem C.5 Provisión de Saneamiento Sanitario del Presupuesto de Inversiones FNDR 2011, la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de recursos para el proyecto indicado.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación el Ord. N° 2650 de fecha 15/11/2011, que solicita recursos adicionales para la ejecución del proyecto "Construcción PMB Localidad Rural Portezuelo", comuna de Portezuelo, por un monto M\$328.262.-

**ACUERDO N° 16:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN P.M.B. LOCALIDAD RURAL PORTEZUELO", CÓDIGO BIP 30056899-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$328.262.- CON CARGO AL ÍTEM C.5 PROVISIÓN DE SANEAMIENTO SANITARIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.***

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, En penúltimo tema indica que analizaron el Ord. N° 2652 de fecha 15/11/2011, el que solicita recursos e informa que de acuerdo a lo señalado en glosas presupuestarias comunes para todos los sistema de autogeneración de energía, como es en la Isla Santa Maria de Coronel. El acuerdo de la Comisión es por unanimidad recomendar a la sala la aprobación de recursos y adicionalmente se acuerda solicitar información actualizada del proyecto del cable submarino para la Isla Santa Maria, si se pudiera entregar en alguna ficha o fotografía reciente del estado de ese proyecto, porque en la Comisión pareció pertinente analizar la posibilidad de visualizar un financiamiento de aquello. Además comenta de que al amparo de la Comisión de Gobierno, se invitará al Superintendente de Energía o a un representante para abordar el tema del mal servicio que algunas compañías prestan en particular las de la provincia de Arauco, y la manera de cómo eso esta incidiendo en el servicio de la propia Isla, lo que agrega como acuerdos que se tomaron que fueron tres pero desde luego es el primero que se debe votar que es la aprobación de los recursos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación el Ord. N° 2652 que otorga subsidio para la operación de sistemas de autogeneración de energía, reconocido por la Subsecretaria de Energía, de acuerdo a la proposición de la glosa indicada.

**ACUERDO N° 17:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA SUBSIDIO A LA OPERACIÓN DE SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA EN ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL, RECONOCIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, POR UN MONTO MÁXIMO DE M\$252.520.- CON CARGO AL ÍTEM C.4 PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (PER) DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.***

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P.,** Indica que habiéndose aprobado el tema y como este va a ser recurrente de los subsidios que hay que actualizarlo cada cierto periodo y de acuerdo a lo conversado sobre este tema de los subsidios en la Isla Santa Maria, y los argumentos expuestos en la Comisión de Gobierno, cree que es pertinente que puedan analizar mas a fondo esta materia y considera que es valido recabar información de tal manera que cuando les corresponda una discusión para esto, puedan salvarlo de mejor forma y no se enreden.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.,** En la línea planteada por el Consejero Araya comenta que es el acuerdo de invitar al Superintendente. Menciona que el Consejero Valenzuela en último punto indica que plantea una necesidad de información respecto de la ruta 160, ruta Coronel Tres Pinos, que esta concesionada actualmente a propósito de una cantidad importante de pequeños ajustes que requiere el proyecto pero en donde el mecanismo para abordarlo es poco claro incluso algunos dicen que hasta el Ministerio de Obras Publicas es poco claro, a pesar que el Consejero Manso dice que no, por lo que están pidiendo que el tema sea tratado con el Presidente del Consejo y los jefes de bancadas para poder generar una instancia y un mecanismo para abordar las cosas con el propósito de agilizar las decisiones y garantizar soluciones de acuerdo con el sentir de los vecinos.

**CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A.,** En relación a este tema se comprometió con el Presidente del Consejo, y el 27 de octubre remitió una minuta con respecto a la ruta 160 y el tramo by pass Coronel Tres Pinos, en la cual solamente a modo de ejemplo están las dudas respecto al by pass de Lota, el de Laraquete, la extensión que se hace en Tres Pinos, la construcción de un travieso de El Pinar 2, la pasarela de Pichi-Arauco, las calles de servicio sector Coronel, y dice esto, porque lo que pretende con cada una de sus intervenciones es cooperar y ayudar para el mejor desarrollo de los proyectos por lo tanto de la región, en ese aspecto y antes de que esa ruta se termine, ir avanzando en cada uno de estos temas, por lo tanto cumplió con la misión de enviar a cada uno de los Consejeros Regionales y al Intendente una minuta detallada con cada uno de los temas, sin ser experto en el tema, sino solo a modo de advertencia porque pudiera traer un foco de conflicto ya que efectivamente en cada uno de estos sectores hay ciudadanos que se sienten afectados, por lo que cree deben dar una respuesta para bien o mal.

## **08. INFORME COMISION DE EDUCACION**

**CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B.,** Presidente de la Comisión de Educación indica que analizaron el Ord. N° 2649, donde el ejecutivo solicita recursos para la adquisición de pizarras digitales por un monto de M\$313.217.- y que la Comisión debatió ampliamente y consideró que es necesario tener a la vista un informe del Ministerio de Educación donde expresen con toda claridad, cual es el impacto que ha provocado este recurso tecnológico en las aulas de las escuelas y liceos de la región del Bío Bío y ver qué componentes adicionales el Ministerio aporta a este recurso tecnológico como metodológico o de otro tipo, de tal modo que la Comisión resolvió solicitar a la Secretaría Ministerial de Educación un informe amplio sobre estas materias para la próxima sesión de la Comisión, reunión en la que les acompañó Mario Bustamante, encargado de planificación y se comprometió hacer llegar y concurrir a la Comisión con este informe, por lo que sugieren postergar la vista de esta petición que les parece interesante pero que también es conveniente resolver las aprensiones que hay en torno a los impactos que están provocando estos recursos tecnológicos, siendo la propuesta, postergar la discusión del proyecto para una próxima sesión de la Comisión.

En varios expresa que el Consejero Valenzuela les ha propuesto presentar a la sala la posibilidad de evaluar técnicamente la posibilidad de poder instalar en la comuna de Curanilahue un Centro de Formación Técnica, con la lógica de los que ya existen en la Provincia de Arauco, como es el de Lota y Lebu, centros de formación técnica financiados por la CORFO que funciona bajo el tutelaje de algunas universidades y que tienen como producto final egresar a un técnico de nivel superior y por cierto gratuitamente. Indica que

son centros de formación técnica muy interesante y que harían muy bien a la región y no solamente a la provincia de Arauco, de tal modo que solicita la autorización para poder invitar a la Comisión de Educación a los directores de estos centros también a la CORFO para que les expliquen la sensibilidad o disponibilidad que tiene como para financiar nuevos centros de formación técnica, ya que son los actores financieros principales en esta materia, para despejar si la sala lo tiene a bien la petición del Consejero Valenzuela en torno a poder disponer de un centro mas de formación técnica de estas características en la región del Bio Bio, invitando a los directores de los centros y al director de CORFO a la Comisión para que hablen de las características que tienen estos centros y la CORFO concretamente de la posibilidad o sensibilidad que tiene para financiar iniciativas en la región.

**CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A.**, Señala que este es un tema extremadamente importante para la comuna de Curanilahue en particular y para la provincia de Arauco, donde además del Municipio hay una agrupación de personas, y donde los parlamentarios asumieron este tema, por lo tanto es una necesidad, y como datos indica que en la comuna de Curanilahue hay 500 jóvenes de cuarto medio que salen y el 16% opta a una educación superior, y hoy hay 4500 jóvenes de 18 a 35 años que podrían optar a este tipo de educación que no tienen esta posibilidad. Indica el éxito que ha tenido tanto el CFT de Lota que está relacionado con la Universidad de Concepción, y el CFT que está ubicado en la comuna de Lebu relacionado con la Universidad Católica del Norte, es tanto que la valoración que han hecho distintos entes públicos y privados ha sido óptima dado que las carreras que se imparten están relacionadas al quehacer productivo de la provincia por lo tanto la solicitud es que conversen el tema en términos de poder velar por esta necesidad tan urgente que tiene, y ver si es CORFO o cómo lo hacen para poder cooperar y ayudar en este ámbito a la comuna de Curanilahue.

#### **09. INFORME COMISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL**

**CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L.**, Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial indica que la Comisión trabajó en el Ord. N° 2462 de fecha 02/11/2011, que solicita aprobación y recursos para la Difusión del Plan Regulador Comunal de Bulnes. Sobre el tema se contó con el Alcalde de la comuna, Rodrigo de la Puente, el Director del DOM., profesionales de la Seremi de Vivienda y del Gore. Se informó que el Plan Regulador de la comuna de Bulnes data de 1983, luego se comenzó las gestiones para actualizarlo en el año 2004. Menciona que la idea es satisfacer la demanda de terreno en la comuna, pues actualmente la categoría de urbana esta solo en el centro de la ciudad y este nuevo plan incorpora los sectores Santa Clara que cuenta con más de 2000 habitantes y Tres Esquinas con 1000 habitantes. El plan regulador satisface las actuales necesidades en el uso del suelo que por ser rural no se puede subdividir o por ejemplo construir poblaciones. Con la planificación propuesta se esta ampliando el límite urbano en más de 1000 hectáreas. Por ultimo se hace la observación de que es importante que el municipio obtenga que la empresa sanitaria certifique la ampliación de las operaciones, por lo que se plantea se adjunten esos certificados pues es probable que la Contraloría los solicite, por lo que conocidos estos antecedentes se recomienda a la sala la aprobación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a aprobación el Ord. N° 2462 de fecha 02/11/2011, que solicita aprobación y recursos para la Difusión del Plan Regulador Comunal de Bulnes.

#### **ACUERDO N° 18:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO AL “PLAN REGULADOR COMUNAL DE BULNES”.***

**CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L.**, Indica que el segundo tema analizado es el Ord. N° 2665 de fecha 17/11/2011, que solicita aprobación de Modificación de Plan Regulador comunal de Portezuelo, que acoge las observaciones de Contraloría Regional, en

el cual se plantea que la principal observación planteada por el órgano contralor, la que se superó y que se presenta ahora, y que era que el proyecto necesitaba corregir la subdivisión predial mínima para la zona habitacional mixta que ahora será de 200 m2 y estaba en 300 m2.

Por lo anterior solicita que por intermedio del Intendente y Presidente del Consejo se pueda oficiar a la Contraloría, que se tomen las medidas necesarias para que, tal como se hacia antes, las gestiones de toma de razón de los Planos Reguladores se vean y determinen en la región y no vayan a Santiago, agilizando con ello el proceso de los municipios. Después de una discusión bastante extensa la Comisión recomienda esta aprobación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2665 de fecha 17/11/2011, que solicita aprobación de Modificación de Plan Regulador comunal de Portezuelo, que acoge las observaciones de Contraloría Regional.

**ACUERDO N° 19:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A LA "MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PORTEZUELO".***

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Toma nota de la petición del Vicepresidente de la Comisión en el sentido de conversar con Contraloría para que la tramitación se haga íntegramente en Concepción.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L.**, Es todo lo que informa e indica que el Consejero Espejo mañana se opera por lo que le desea lo mejor para la vuelta.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, En el entendido de que el Consejero Valenzuela posterga el punto varios, para lo cual estaba inscrito, en nombre de Dios levanta la sesión siendo las 18.50 hrs.

**RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 22 DE FECHA 23/11/2011**

**ACUERDO N° 01:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:**

⇒ **SESIÓN ORDINARIA N° 21 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE 2011.**

**ACUERDO N° 02:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR NÓMINA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE, CONCURSO FIC 2011-FORTALECIMIENTO DE UNIVERSIDADES Y CENTROS, POR UN MONTO TOTAL DE M\$234.458.- CON CARGO AL ÍTEM C.6 FIC DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011, SEGÚN SE INDICA:**

N°	NOMBRE INICIATIVA (FICHA IDI)	NOMBRE EXTENDIDO (FORMULARIO DE POSTULACIÓN)	IDI	INSTITUCION POSTULANTE	MONTO SOLICITADO FIC (M\$)
1	TRANSFERENCIA PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIA METALMECÁNICA	Diseño de una estrategia para internacionalizar los productos y servicios de la industria metalmeccánica de la Región del Bío Bío	30116855-0	UCSC	48.000
2	TRANSFERENCIA CIRCULO DE INNOVACION INDUSTRIA MADERERA	Círculo de innovación en el área de procesos productivos asociado a la industria de productos madereros en la Región del Bío Bío	30116859-0	INACAP	59.388
3	TRANSFERENCIA BIOTERIO AL SERVICIO DE EMPRESAS Y LABORATORIOS	Fortalecimiento de alianzas internacionales para la implementación de una unidad de negocio que promueva la realización de estudios preclínicos, en la Octava Región	30116843-0	UDEC	99.990
4	TRANSFERENCIA VINCULACION CADENA AGROALIMENTARIA BERRIES	Vinculación tecnológica para el desarrollo competitivo de la cadena agroalimentaria de berries (arándano, frambuesa y frutilla) en la Región del Bío Bío	30116847-0	INIA	27.080

**ACUERDO N° 03:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR NÓMINA DE DIRECTORES PARA LA CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, SEGÚN SE INDICA:**

	NOMBRE	PROFESIÓN	RUT	DIRECCIÓN	PROVINCIA
1.	JAIME ALBERTO TALLAR DELUCHI	ABOGADO	6.200.481-9	LOS COPIHUES 229, PEDRO DE VALDIVIA	CONCEPCION
2.	LAUTARO ALEJANDRO BENITEZ LAGOS	ABOGADO	10.828.097-2	BULNES 1476, DEPTO. 809	CONCEPCION
3.	VÍCTOR HERRERA BARRAGÁN	EMPRESARIO	5.573.543-3	COCHRANE 754	CONCEPCION
4.	RODRIGO MONSALVE RIQUELME	INGENIERO COMERCIAL	7.113.604-3	GARCÍA HURTADO DE MENDOZA 652 CASA 6	CONCEPCIÓN
5.	JORGE ALEJANDRO OYARZUN CASTAÑEDA	PROFESOR DE FILOSOFIA	9.254.987-9	EL OBISPO 1871, CONDOMINIO DON JULIAN, CASA 13	CHIGUAYANTE
6.	RAUL FERNANDO SUNICO GALDAMES	INGENIERO (E) EN ADMINISTRACION	9.331.921-4	SALVADOR SAN FUENTES N° 8818, VILLA ACERO	HUALPEN
7.	JORGE ANDRES MALDONADO FICA	EMPRESARIO	7.522.331-5	VILLAGRAN N° 255	CAÑETE
8.	JORGE HERNAN SALGADO SAGREDO	INGENIERO CIVIL INFORMATICO	4.341.413-5	AVENIDA COLLAO N° 638	CONCEPCION
9.	JAIME SEPULVEDA CISTERNA	MEDICO-CIRUJANO	9.452.170-K	IRARRÁZABAL 225	HUALQUI
10.	CARLOS ARZOLA BURGOS	ABOGADO	9.045.267-3	18 DE SEPTIEMBRE, 450	CHILLAN
11.	IVÁN RAMÓN PARRA RAMOS	ABOGADO	3.648.564-7	FREIRE 1656 CASA I,	CONCEPCIÓN

**ACUERDO N° 04:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS PROPUESTAS DE RESPUESTAS CONTENIDAS EN EL ORDINARIO N° 2818, BASADAS EN LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES PLANTEADAS POR ESTE GOBIERNO REGIONAL. LAS PROPUESTAS DE RESPUESTAS SERÁN DOCUMENTOS SOPORTANTES DE DICHO ACUERDO.**

N° Ordinario	NOMBRE ACTIVIDAD O PROYECTO
931/2011	Digestores de Purines de Agrícola Ancali Ltda.
945/2011	Tratamiento de lodos sanitarios en el Relleno Sanitario del Centro de Manejo de Residuos Concepción, CEMARC S.A.
964/2011	Factibilidad de sustitución de insumos en planta coque: prueba industrial.
970/2011	Marina municipal Caleta Lengua, Bahía de San Vicente
977/2011	Reposición Ruta O-60 sector Chiguayante – Hualqui, Provincia de Concepción, VIII Región del Bio Bio.
973/2011	Extracción y Procesamiento de áridos en pozo lastrero, sector Rinconada Pal Pal, Abratec S.A.

**ACUERDO N° 05:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. LUÍS AGUAYO L., JAIME ARAVENA S., Y VÍCTOR VALENZUELA A., PARA ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, AL ENCUENTRO BINACIONAL POR CORREDOR BIOCEÁNICO DENOMINADO "TRASANDINO DEL SUR RUTA LÓGICA", A REALIZARSE LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA CIUDAD DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

**ACUERDO N° 06:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. EDUARDO ARAYA POBLETE Y ALBERTO JARPA LEIVA, PARA REALIZAR GESTIONES VINCULADAS A LA PASANTÍA TECNOLÓGICA DENOMINADA: PASANTÍA EN SAN FRANCISCO, CALIFORNIA, SILICON VALLEY INMERSION PROGRAM DE LA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO, EN CONJUNTO CON CORFO, INNOVA BÍO BÍO Y EMPRESAS DEL AREA INFORMÁTICA, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.**

**ACUERDO N° 07:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD RECTIFICAR NOMBRE DE INSTITUCIONES BENEFICIADAS CON EL CONCURSO PARA SUBVENCIONAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL 2% CULTURA DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2011, SEGÚN SE INDICA:**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	PROVINCIA	INSTITUCIÓN (DICE EN CERTIF. N°3254 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2011)	INSTITUCIÓN DEBE DECIR	MONTO APROBADO \$
116	RECONSTRUYENDO NUESTRO FOLKLORE	TALCAHUANO	CONCEPCION	CONJUNTO FOLCLORICO LOS CANTARES DE SANTA JUANA	CONJUNTO FOLCLORICO CANTARES DE SANTA CLARA	5.948.050
188	ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACION Y RECONSTRUCCION CULTURAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO	CONCEPCION	CONCEPCION	GRUPO JUVENIL DE VOLUNTARIADO, ACCION SOCIAL Y CULTURAL COMUNITARIO DEL SUR	GRUPO JUVENIL COMUNITARIOS DEL SUR	5.949.988
211	SEGUNDA MUESTRA NACIONAL DE CAMPEONES DE CUECA	MULCHEN	BIO BÍO	UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES DE CUECA	UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES FOLKLORICAS DE MULCHEN	4.837.000
250	BANDA DE GUERRA ESCOLAR	LOS ANGELES	BIO BÍO	CENTRO GRAL DE PADRES Y APODERADOS	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SOUTHERN COLLEGE	2.960.000
282	FESTIVAL DE MUSICA VECINAL ITINERANTE	LOS ANGELES	BIO BÍO	AGRUPACION COMUNAL JUVENIL	AGRUPACION COMUNAL JUVENIL CULTURAL SOCIAL DESPRECIADOS Y DESPECHADOS, LOS ANGELES	3.997.000
273	FORTALECIENDO LO NUESTRO ATRAVÉS DE LA CUARTA FERIA	SANTA BARBARA	BIOBIO	ASOC. GREMIAL CAMARA COMERCIO SERVICIOS	A.GREMIAL CAMARA DE COM. SS. INDUST.TUR. SILVO	5.000.000

**ACUERDO N° 08:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PROYECTOS PARA SER FINANCIADOS CON EL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL AÑO 2011, SEGUNDO LLAMADO, EN DOS CATEGORÍAS "RADIOS" Y "OTROS MEDIOS", MONTO QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE \$20.858.928.-**

NOMBRE MEDIO DE COMUNICACIÓN	TIPO DE MEDIO	COMUNA	PROVINCIA	NOMBRE PROYECTO	MONTO
RADIO POPULAR SANTA MARÍA	RADIO	NACIMIENTO	BIO BIO	Reconstruyendo nuestra historia e identidad cultural para niños y niñas de la comuna de Nacimiento y sus alrededores	\$ 1.700.000
RADIO ALBORADA	RADIO	CHILLÁN	ÑUBLE	Elige Vivir Sano	\$ 1.384.000
RADIO FEMENINA	RADIO	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Rincones y picadas del Gran Concepción	\$ 1.730.013
RADIO LANALHUE	RADIO	CAÑETE	ARAUCO	Con Lanalhue vivimos más seguros	\$ 1.375.000
RADIO PAULA JARAQUEMADA	RADIO	LAJA	BIO BIO	Espacio Público	\$ 1.375.000
RADIO PRINCIPAL	RADIO	YUNGAY	ÑUBLE	Mitos y leyendas de nuestros antepasados Yungay y comunas vecinas	\$ 1.587.500
RADIO ODISEA	RADIO	TUCAPEL	BIO BIO	La sabiduría de nuestra gente.	\$ 1.730.013
RADIO DOÑA BÁRBARA	RADIO	SANTA BÁRBARA	BIO BIO	La ruta del Pehuenche	\$ 1.383.506
RADIO LORENZO ARENAS	RADIO	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Historias de Barrio	\$ 1.730.013
NUESTRO BIO BÍO.CL	ELECTRÓNICO	LOS ÁNGELES	BIO BIO	Ampliación de la plataforma Web cultural para personas con ceguera y limitación visual	\$ 1.130.648
VTV TELEVISIÓN	TELEVISIÓN	YUNGAY	ÑUBLE	Transmisión Consejo Municipal	\$ 1.153.716
CANAL 8	TELEVISIÓN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	Identifica tu ciudad	\$ 1.125.000
TRIBUNA DEL BIO BÍO	WEB	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	La realidad de los comunicadores empresarios del Gran Concepción	\$ 1.147.463
MC TV	TELEVISIÓN	COELEMU	ÑUBLE	"El Portafolio" documentos para la historia local	\$ 1.153.341
PERIÓDICO EL MIRADOR	ESCRITO	HUALPÉN	CONCEPCIÓN	El Mirador: Una alternativa diferente de identidad e información comunitaria	\$ 1.153.716
					<b>\$ 20.858.928</b>

**ACUERDO N° 09:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR NÓMINA DE PERSONAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, SEGÚN SE INDICA:**

	REPRESENTANTES	POSTULANTES	INSTITUCION
01	Consejos Locales de Deportes de la Región	LAURA PEREZ PUMERO	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE CAÑETE
02	Instituciones de Educación Superior de la Región	MARCO LOPEZ SANDOVAL	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
03	Grado académico en Educación Física, con residencia en la Región, propuesto por el Director Regional del Instituto	PEDRO PABLO CAMPO DEL PINO	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CHILLAN
04	Grado académico en Educación Física, con residencia en la Región, propuesto por el Director Regional del Instituto	JORGE AMERICO LAZO SAEZ	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SEDE CONCEPCION
05	Instituciones de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Deporte Militar de la Región)	VICTOR ZANELLI SUFFO	JEFE ESTADO MAYOR Ila. ZONA NAVAL (CAPITAN DE NAVIO)
06	Organizaciones Deportivas de nivel regional, provincial o comunal	EUGENIO GARBARINO ISOLA	ASOCIACION DE TIRO AL VUELO DEL BIO BIO
07	Organizaciones Deportivas de nivel regional, provincial o comunal	ENRIQUE ARMSTRONG SABAT	ASOCIACION DE VELA DE LA REGION DEL BIO BIO
08	Municipalidades de la Región	ROXANA SOLER PINCHEIRA	MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES

09	Asociaciones Gremiales de Profesionales y Técnicos de la Educación Física y el Deporte de la Región	HUGO FARIAS PINTO	CANAL DEPORTIVO DE LOS TRABAJADORES DE CHILE DE LA REGION DEL BIO BIO-CANADELA
10	Designado por la Dirección Regional respectiva del Servicio Nacional de la Mujer de la Región	IVAN TOBAR BOCAZ	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGION DEL BIO BIO

**ACUERDO N° 10:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE MARCONI SOBRE ESTERO QUILQUE, LOS ANGELES", CÓDIGO BIP 30002841-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$515.670.- CON CARGO AL ÍTEM B.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO FNDR AÑO 2011.

**ACUERDO N° 11:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2011, POR UN MONTO TOTAL DE M\$170.721.- IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2011, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	LÍNEA PRESUPUESTARIA 2011
30090745-0	REPOSICION CIERROS PERIM. MULT. SIMON CARVALLO Y MULT. CAUPOLICAN	LOS ALAMOS	19.426	B.4 DEPORTES
30089590-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE	LOS ANGELES	26.416	B.15 SOCIAL
30113868-0	CONSTRUCCION CIERRE Y TECHUMBRE EN MULTICANCHA POB. DIEGO PORTALES	YUMBEL	44.990	B.4 DEPORTES
30113831-0	REPOSICION SEDE SOCIAL SECTOR EL POLIGONO, YUMBEL	YUMBEL	29.890	B.15. SOCIAL
30114269-0	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POB. HERNAN BRAÑAS	TREHUACO	49.999	B.4 DEPORTES
TOTAL M\$			170.721	

**ACUERDO N° 12:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN PAVIMENTOS CALLE CALEUCHE CONCEPCIÓN", CÓDIGO BIP 30105688-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$408.503.- DE LOS CUALES M\$4.000.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$404.503.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.

**ACUERDO N° 13:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.

**ACUERDO N° 14:**

SE ACUERDA REPONER PARA SOMETER A VOTACIÓN EL ORD. 2648 CON 17 VOTOS A FAVOR 01 ABSTENCION DEL CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LUIS MANSO V., Y 01 VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO REGIONAL CARLOS VARGAS H.

**ACUERDO N° 15:**

SE ACUERDA CON 19 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS ALUMBRADO PUBL. EN DIVERSOS SECT. DE THNO", COMUNA DE TALCAHUANO, CÓDIGO BIP 30116899-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.344.171.- CON CARGO AL ÍTEM C.6 ENERGÍA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012.

**ACUERDO N° 16:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN P.M.B. LOCALIDAD RURAL PORTEZUELO", CÓDIGO BIP 30056899-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$328.262.- CON CARGO AL ÍTEM C.5 PROVISIÓN DE SANEAMIENTO SANITARIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

**ACUERDO N° 17:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA SUBSIDIO A LA OPERACIÓN DE SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA EN ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL, RECONOCIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, POR UN MONTO MÁXIMO DE M\$252.520.- CON CARGO AL ÍTEM C.4 PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (PER) DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

**ACUERDO N° 18:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO AL "PLAN REGULADOR COMUNAL DE BULNES".

**ACUERDO N° 19:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A LA "MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PORTEZUELO".

**RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 22 DE FECHA 23/11/2011**

**1.= EN COMISION DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE SU VICEPRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. LUIA AGUAYO LACOSTE SE SOLICITA LO SIGUIENTE:**

- ⇒ SE SOLICITA AL EJECUTIVO QUE EN PRESENTACIONES FUTURAS RELACIONADAS A MATERIAS AMBIENTALES, ESTAS SE HAGAN CON UN PLAZO MAYOR DEL VIERNES ANTES DE CADA SESION PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN TOMAR UN CONOCIMIENTO DE LO QUE SE TRATA Y PODER ASI ENMARCAR LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

**2.= EN COMISION DE GOBIERNO MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., SE SOLICITA:**

- ⇒ SOBRE LAS LOCALIDADES ADSCRITAS EN LA POLÍTICA NACIONAL PARA LOCALIDADES AISLADAS EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO. SE SOLICITA AUSCULTAR LA POSIBILIDAD DE ABORDAR EL TEMA CON UNA MAYOR FLEXIBILIDAD, O DE UNA MAYOR COBERTURA, A LA HORA DE PODER VINCULAR A OTRAS COMUNAS, EN EL ÁMBITO DE ESTE CONVENIO, COMUNAS QUE TIENEN TANTA O MAYOR CONNOTACIÓN DE AISLADAS, COMO LAS QUE YA ESTÁN INCORPORADAS.
- ⇒ EXPRESAR MALESTAR AL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL POR SEMINARIO QUE SE DICTARA EN CONCEPCIÓN RELACIONADO A LA MODIFICACION DE LA LEY 19175 POR NO TENER PARTICIPACIÓN LOS CONSEJEROS REGIONALES.
- ⇒ EXPRESAR DISCONFORMIDAD A CARABINEROS DE CHILE POR ACTO DE ENTREGA DE VEHICULOS PARA LA INSTITUCION, DONDE EL CONSEJO DE GOBIERNO NO FUE MENCIONADO COMO ENTE APROBADOR DE ESTOS PROYECTOS.

**3.= EN COMISION DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSION MEDIANTE EL PRESIDENTE INTERINO, EL CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., SE REQUIERE:**

- ⇒ INFORMACIÓN ACTUALIZADA DEL PROYECTO DEL CABLE SUBMARINO PARA LA ISLA SANTA MARIA.
- ⇒ PRONUNCIAMIENTO DEL INTENDENTE REGIONAL SOBRE MINUTA REMITIDA SOBRE SITUACIONES QUE AQUEJAN A CIUDADANOS QUE RESIDEN EN TORNO A LAS OBRAS DE LA RUTA 160.

**4.= EN COMISION DE EDUCACION MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., SE SOLICITA:**

- ⇒ INFORMACION ADICIONAL RESPECTO AL IMPACTO QUE HA CAUSADO LAS PIZARRAS DIGITALES EN LOS LICEOS Y ESCUELAS QUE HAN SIDO INCORPORADOS, Y VER QUÉ COMPONENTES ADICIONALES EL MINISTERIO APORTA A ESTE RECURSO TECNOLÓGICO COMO METODOLÓGICO O DE OTRO TIPO.

CONSEJO REGIONAL


5.- EN COMISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL MEDIANTE SU VICEPRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., SE REQUIERE:

- ⇒ OFICIAR A LA CONTRALORÍA EL QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE, TAL COMO SE HACIA ANTES, LAS GESTIONES DE TOMA DE RAZÓN DE LOS PLANOS REGULADORES SE VEAN Y DETERMINEN EN LA REGIÓN Y NO VAYAN A SANTIAGO, AGILIZANDO CON ELLO EL PROCESO DE LOS MUNICIPIOS.

\* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 23 de fecha 14 de Diciembre del 2011



VICTOR LOBOS DEL FIERRO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO



JOANNA PÉREZ OLEA  
MINISTRO DE FE